Mártes 14 de Mayo de 1872.

BUENOS AIRES

AÑO III,—Núm. 690

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA B^s A^s PUBLICA

Almanaque
Hoy 14 ss—Sabino y Bonifacio

LA NACION

BUENOS AIRES MAYO 14 DE 1872.

El censo de la República.

La lentitud con que, á causa de su estension y de la composicion tipográfica especial que requiere, marcha la publicacion del capítulo preliminar del censo que lo compendia y lo examina filosóficamente, nos pone en el caso de anticiparnos, dando una idea breve de su contenido, agregando las reflexiones á que se presta el asunto.

Nada diremos sobre los capítulos relativos á los censos en general, á la operacion del actual, á las leyes y trabajos preliminares que la han preparado, á su resultado presente á las investigaciones retrospectivas á que dá origen y á los cálculos sobre poblacion futura á que sirve de base, porque esos capitulos van insertos in estenso en otro lugar.

Tomaremos por punto de partida el capítulo X, que se refiere al sexo y edad de los habitantes de la República.

La poblacion total de las provincias, con prescindencia de los territorios, suma 897,780 varones y 845,572 mugeres.

Hay pues un esceso de varones sobre las mugeres igual á 52,208.

Esta cifra merece una atencion especial, porque cambia segun el punto de vista en que se la examine.

Considerada del lado de la inmigracion, los varones superan en número á las mugeres en mas de una tercera parte. Asi la cifra de los varones estrangeros es de 211,987, lo que dá un esceso de 60.005 en favor de los varones.

Entre tanto, la poblacion nacional solo presenta 745,793 varones contra 785,567 mugeres, ó sean 39.774 mugeres mas que el número de varones.

Solo dos provincias en toda la República acusan una diferencia en favor de los varones: Santa Fé y Entre Rios. La de Santa Fé se esplica por la afluencia de poblacion á un centro nuevo, siendo sabido que, en estos movimientos, prevalece el elemento mas activo, mas emprendedor y menos radicado a lugar. En Entre Rios podrá esplicarse por su incremento comercial, que ha llamado á aquella provincia gente de otras partes.

El desequilibrio de la poblacion nacional en las demas provincias es causado indudablemente por las guerras que han devorado una parte de la poblacion masculina. Así las provincias en que ese desequilibrio es mas notable, son las que mas trabajadas han sido por las luchas armadas.

Buenos Aires, por ejemplo, tiene doce mil mugeres mas que varones y Corrientes 7,000, lo que es enorme, en relacion á su poblacion.

Pero lo que, á primera vista parece inesplicable es que Córdoba tenga 10,745 mugeres mas que varones, no habiendo sufrido tanto como Buenos Ayres y Corrientes por las guerras. A mas de esta causa parece que debemos suponer otra y nos inclinamos á creer que siendo la provincia de Córdoba la mas paralizada en su movimiento industrial y mercantil, una parte de la poblacion activa ha ido sucesivamente á buscar otro centro de trabajo, mientras la parte femenina, como mas sedentaria, quedaba radicada en la provincia nativ a.

Otras cons ecuencias pueden sacarse de la comparacion numérica de los sexos.

El esceso de poblacion viril estrangera está destinado á compensar el desequilibrio de varones; pero, como la inmigracion, en su mayor número, pertenece á la clase obrera, nuestra sociedad tiene que crecer relativamente mas en sus esferas menos elevadas, marchando con cierta lentitud en las superiores.

He ahí un argumento mas en favor de la instruccion primaria difundida en el pueblo. Sin un esfuerzo de las autoridades y de los hombres que tienen influencia en la cosa pública, la ignorancia creceria con la poblacion en vez de disminuirse.

Si se necesitara otra prueba para establecer que el elemento viril prevalece en nuestras poblaciones, cuando una causa artificial no viene á destruirlo, esa prueba está en la poblacion juvenil de la República que se compone de 409,585 mugeres de 1 á 14 años, mientras los varones de 1 á 16 llegan á 431,303.

Calculando sobre la poblacion nacional, el censo calcula en el territorio de la República, 300,000 personas en estado de tomar las armas.

La *longe vidad* presenta resultados curiosos. En las anteriores cifras hay 234 individuos que pasan de 100 años, de los cuales 87 son varones y 147 son mujeres.

El mayor número de longevos, relativamente á la poblacion, se nota en Salta, Jujuy y Catamarca; siguen Corrientes, Entre Rios, San Luis, Santiago, Buenos Aires, Rioja, Córdoba, San Juan, Mendoza, y por último Tucuman y Santa Fé que es la que cuenta con menos longevos.

La raza africana, cuya resistencia contra los gérmenes de destruccion se manifestó triunfantemente durante la última epidemia, en que los negros se consideraban inmunes para la fiebre amarilla, viene á mostrar el vigor de su constitucion en esta nueva prueba, resultando que solo 1172 africanos que es todo lo que existe en la República hay 19 que pasan de cien años, lo que dá 1 por cada 61 individuos cuando la relacion de longevos con la poblacion total es de 1 por 7450.

Este dato nos muestra de paso lo que ya se notaba y es la estincion gradual de la raza negra pura que va desapareciendo en los cruzamientos.

Hace treinta años, casi no habia una casa donde no existieran dos, cuatro y hasta ocho sirvientes negros. Hoy van siendo raros en Buenos Aires y apenas existen en las demas provincias.

Debe decirse tambien que esta rápida disminucion de los pobres negros no se debe solo á las mezclas de sangre, como es obvio, sino á que, durante el gobierno de Rosas, principalmente, fueron la carne del cañon de las batallas.

Existen en el territorio 211,993 estrangeros, es decir, existian en 1869, habiendo aumentado desde entonces 40,000 en 1870 y 30 en 1871.

La cifra de 1859 se distribuia del modo siguiente: en Buenos Aires habia sobre cada 1000 habitantes 305 estrangeros, en Santa-Fé 156, en Entre-Rios 136, en Mendoza 94, en Jujuy 75, en Corrientes 68, en San Juan 38, en San Luis 10, en Córdoba 8, en Rioja y Catamarca 5, en Tucuman 3, en Santiago 1.

La poblacion italiana en la República era de 71,442, los españoles 34,080, los franceses 32,303, ingleses 10,709, suizos y alemanes 10,857, portugueses 1966, diversos 6674.

Al calcular la poblacion estrangera de América, que existe entre nosotros resulta la esplicacion de algo que nos habia llamado la atencion en otro punot, la *poblacion ausente.*

La poblacion ausente de Buenos Aires se calcula en 41,000 habitantes, de los cuales hay 15,000 en el Estado Oriental.

Cualquiera pensaria que nuestros vecinos nos han absorvido una buena parte de poblacion, pero, examinando la poblaaion estrangera residente en la República, nos encontramos con 15,206, lo que es considerablemente mayor, en relacion al estado vecino.

Del total de estrangeros que marcaba el censo de 1809 solo Buenos Aires contenia mas de 150,000 y Santa-Fé cerca de 14,000.

La poblacion nacional de cada estado, repartida en todo el territorio, está representada asi:

Hijos de Buenos Aires repartidos en toda la República 321,616, de Santa-Fé 55,021, de Entre-Rios 102,177, de Corrientes 129,103, de Córdoba 230,778, de San Luis 57,186, de Santiago 154,446, de Mendoza 59,526, de San Juan 57,331, de la Rioja 51,902, de Catamarca 82,585, de Tucuman 108,158, de Salta 83,385, de Jujuy 32,594.

La primera observacion que se presenta, comparando estas cifras con la de los que residen en el lugar de su nacimiento, es que el interior se viene, diremos asi, al litoral, al revés de lo que sucede en Estados Unidos. En el litoral hay cerca de 50,000 personas del interior, mientras que, en todo este no hay dos mil personas del litoral!

¿Cómo puede esplicarse este hecho y la diferencia que ofrece con lo que sucede en Estados Unidos?

Indicaremos las razones que, á nuestro juicio, concurren á ese resultado.

En primer lugar los grandes centros atraen á los pequeños, salvo una circunstancia que dé á estos una importancia escepcional.

Donde hay la mayor suma de actividad, de poblacion, de progreso, de trabajo, tienen que venir forzosamente las individualidades que buscan prosperar á su sombra ó buscar á sus medios propios mayor espansion.

Nuestro movimiento, en este sentido tiene que ser inverso del de Estados Unidos, por las circunstancias opuestas que han presidido á la fundacion de ambas naciones.

Los Estados Unidos poblaron el litoral y su movimiento de espansion fué necesariamente al interior, á buscar alli las riquezas inesplotadas.

Entre nosotros la fundacion de los pueblos se hizo á largas distancias, separadas por el decierto, en el litoral y en el interior. Las poblaciones tienen un inmenso espacio que recorrer y llenar antes de desbordarse en otras; y por eso la ley que preside á sus comunicaciones debe ser distinta.

La cifra de la poblacion nacional puede servir de base mas equitativa para proporcionar á ella el servicio militar tan desigualmente repartido hoy.

Respecto de esta importante materia, las observaciones del Dr. Lafuente son muy oportunas, y de estas deduce la siguiente reparticion de un contingente de 10 mil hombres, por ejemplo, entre todas las provincias argentinas.

Bajo la base de la boblacion nacional, ese contingente estaria así repartido:

Buenos Aires	2252	Santa Fé	492
Entre Rios	760	Corrientes	787
Córdoba	1367	San Luis	346
Santiago	870	Mendoza	388
San Jqan	380	Rioja	318
Catamarca	521	Tucuman	711
Salta	563	Jujui	241

Si se tomase la cifra de poblacion absoluta, los Estados del litoral que tienen mas poblacion estrangera, exenta del servicio de las armas, se hallarian injustamente recargados en la escala siguiente:

Buenos Aires	2,851	Santa Fé	513
Entre Rios	773	Corrientes	743
Córdoba	1,212	San Luis	307
Santiago	765	Mendoza	377
San Juan	347	Rioja	281
Catamarca	460	Tucuman	627
Salta	512	Jujui	233

El censo, por el lado de las nacionalidades, hace ver que en una masa de 212 estrangeros (en 1869) solo habia 35 naturalizados!

Esto es lo mas elocuente que puede decirse respecto de las buenas condiciones que hacemos al estranjero entre nosotros donde las mas pesadas cargas las soporta el hijo del pais.

El estado civil revela una cifra de viudas considerablemente mayor que la de los viudos.

¿Hay necesidad de esplicar que este resultado habla con la elocuencia dolorosa de nuestras luchas civiles que, si tuvieron un móvil generoso, por parte de los que combatian por la causa de la libertad y de los principios, no por eso nos dieron su triunfo sin luto y sin lágrimas?

Las uniones ilícitas se presentan en la República en una proporcion considerable. Asi los hijos iligítimos están en una proporcion de 211 por cada 1000.

De este punto, como de la mendicidad, de la criminalidad y de la falta de instruccion nos ocupamos, con referencia al censo, cuando examinábamos la *Memoria* del señor Ministro del Interior.

Escusamos, por lo tanto, repetir los mismos hechos y argumentos y solo diremos una palabra, de paso, con referencia á la contestacion que nos dirige un cólega de la mañana.

Aceptando nuestro juicio respecto del Dr. Velez, en cuanto le es favorable, lo condena en cuanto no ha podido serlo.

¿Qué culpa tiene el señor Ministro del Interior, dice, que haya mendigos ó hijos ilegitimos?

El argumento hecho contra el señor Ministro se volverá mas bien contra la *Nacion*, agrega, como entendiendo que somos nosotros los culpables de que existan mendigos ó hijos ilegítimos.

No nos defenderemos de este curioso cargo; pero debemos esplicar nuestros conceptos, para que no se crea que hacemos pesar sobre un hombre público las responsabilidades de otro.

No es juzgando al señor Ministro del Interior en la especialidad de sus funciones ministeriales que hemos puesto ante sus ojos los cuadros de la criminalidad, de la mendicidad, de la ignorancia y de la corrupcion que resaltaban de las cifras del censo y de las revelaciones contenidas en las *memorias* provinciales.

Nosotros nos hemos dirijido al hombre de Estado que escribia su testamento politico, que dejaba á sus conciudadanos una antorcha luminosa que los guiase en el porvenir y que, por toda apreciacion filosófica del presente decia: *atravesamos la mas feliz de las situaciones.* Al que eso decia, en circunstancias tales, hemos querido mostrarle que mucho faltaba al bienestar social, que muchas llagas debian estirparse, que muchos vacios debian ser llenados antes que proclamar que atravesábamos la mas feliz de las situaciones; y que, sobre esas llagas y esos problemas á resolver debió bajar, como una luz fecunda, el testamento politico, la última palabra de un hombre de gobierno que se escuchaba estéril, vacía, dejándolas en la misma oscuridad que antes ó cerrando sistemáticamente los ojos para no verlas.

Mañana terminaremos con el exámen de otros puntos importantes que los trabajos del censo vienen á presentar bajo un aspecto nuevo.

Cámara de Diputados.

En la sesion de ayer se presentó el despacho de la comision de poderes sobre las elecciones de San Juan y Catamarca.

La comision pedia que fueran aprobadas ambas.

Habiéndose hecho mocion para que se diese tiempo á su estudio, se resolvió, sin embargo, considerarlas sobre tablas.

Pidiéndose entonces la lectura de algunos antecedentes, casi toda la sesion se pasó oyéndose la protesta del club electoral y el informe con que la impugnaba la lejislatura de San Juan, atenta la considerable estension de ambos documentos.

En vista de ellos se resolvió aplazar el asúnto hasta la sesion próxima, procediéndose de la misma manera respecto de las elecciones de Catamarca, en que se anunciaron algunas irregularidades.

La revolucion de Corrientes y el Congreso.

(COMUNICADO.)

El Congreso Nacional en su actual período legislativo, tiene que ser fecundo y laborioso. Está llamado á juzgar cuestiones de alta importancia, referentes á nuestras relaciones internacionales, como tambien á nuestros asuntos internos.

Importa pues á todos q' los hechos se esclarezcan, para que nadie deje de conocerlos. Decir todo lo que hay, sin alterar en nada la verdad.

Está en la conciencia pública que Corrientes fué presa de la guerra civil, que dió por resultado mas de quinientas víctimas; y que actualmente existen engrillados en los calabozos, un sinnúmero de ciudadanos y mas de mil lanzados fuera de la provincia, todos en virtud de condenaciones sin forma de juicio.

Por otra parte, es un hecho notorio, que la situacion de Corrientes no puede ser mas dolorosa y afligente. El elemento jordanista, domina en la mitad de la provincia; propiedades valiosas, aun permanecen confiscadas; se violan los principios mas sagrados de la moral, cometiendo crímenes atroces y bárbaros que la pluma se resiste á escribirlos; y para llegar al colmo del escándalo, en algunos departamentos como en Curuzú-Cuatiá, se decreta el uso del cintillo colorado.

¿Donde está el orígen de tantos males y de tantas iniquidades, que desgraciadamente pesan hoy sobre Corrientes?

¿Donde se encontrará el remedio á los sufrimientos de esta desgraciada provincia, que ha vuelto á caer en manos de sus eternos verdugos?

El orígen está en una inicua revolucion levantada con la traicion y la pérfidia; y el remedio en las manos del Congreso Argentino, que no podrá mirar impasible el derrocamiento de las autoridades legales de un Estado, hecho únicamente en nombre de los ódios personales y de los intereses bastardos, que importa una violacion escandalosa de los preceptos constitucionales y el desconocimiento completo de los principios de buen gobierno.

Todos esperábamos que el Mensage del Presidente arrojaria alguna luz sobre esos sucesos, para que el Congreso y el país supiesen lo que habia pasado. Sin embargo nada de esto hemos visto.

El Presidente consecuente con su proceder en la revolucion de Corrientes y que lo compromete altamente, guarda un profundo silencio.

El Inspector de Armas de Corrientes fué mandado de Buenos Aires, (ya puede suponerse por quien) despues que estalló la revolucion.

Los telegrafistas, empleados nacionales, fueron engrillados por haber querido guardar el carácter sagrado de la correspondencia.

El capitan del Puerto Guastavino, empleado nacional tambien, se puso al servicio de la revolucion desatendiendo sus obligaciones y faltando á su deber.

El nombre del Ministro de la Guerra era invocado por los principales gefes de la revolucion.

Sobre estos hechos nada dice el Presidente porque nada ha podido decir sin que su responsabilidad apareciese comprometida.

El Dr. Justo Gobernador constitucional de Corrientes, pidió intervencion al E. N. y la intervencion le fué negada. ¿Por qué? Porque *el Presidente necesitaba una ley especial del Congreso para la movilizacion de las milicias y á mas, no queria comprometer el Erario nacional.* Sin embargo, cuando llevó la intervencion á San Juan para derrocar á sus autoridades legales, no tuvo necesidad de semejante ley ni escrúpulos para gastar el dinero de la Nacion.

El Congreso, en su ilustrado juicio, habrá comprendido ya que estas disculpas ridículas y evasivas impotentes, solo sirven para patentizar mas los errores y estravios, que el pais espera serán corregidos.

La razon de la intervencion á San Juan, es la misma de la no intervencion á Corrientes.

El derrocamiento de las autoridades constitucionales de San Juan, respondia á una combinacion presidencial, y por eso se intervino; y el triunfo de la revolucion en Corrientes, respondia tambien á esa misma combinacion y por eso se dejó de intervenir. Esta es la verdad de los hechos. He aquí las *altas razones de interes público*, que esplican el proceder del E. N. Por eso en su Mensaje no quiere tocar la cuestion, y si algo dice es para desfigurar los hechos.

La revolucion parecia marchar triunfante al principio y la intervencion le hubiera sido funesta. Pero no tardó en que las cosas cambiasen de aspecto. Vencida en San Gerónimo la sedicion parecia que iba á sucumbir irremediablemente, y esto era desagradable al Presidente. Entonces en medio de sus apuros cambió de frente. Mandó unos comisionados *para arreglar pacificamente* la cuestion. Este era el mejor medio de disfrazar la proteccion á los sediciosos.

Lo mas notable del Mensaje, es la referencia que hace de la batalla del Tabaco. Cuando llegaron los comisionados, dice, el batallon G. N. de Goya se habia disuelto y todo quedó tranquilo. Esto quiese decir que los que combatian á la revolucion, apenas tenian doscientos hombres, puesto que este era el número de plazas que contaba el batallon Goya. ¿Que se proponia conseguir el Presidente de la República, al afirmar ante el Congreso, un hecho notoriamente falso y que ni siquiera tenia visos de verdad?

Este proceder poco digno del primer magistrado de una nacion, que tiene el valor de lanzar una mentira en un acto solemne, en presencia del Congreso, del pueblo que escucha su palabra oficial, jamás podrá disculparse y debe ser altamente reprochado.

El ejército del coronel Baibiene contaba con fuerzas de diversos puntos, como asi mismo el de los revolucionarios.

El Coronel Baibiene, tenia fuerzas de la Esquina, de Goya, de Caá-Caty, de Libres, de Curuzú-Cuatiá, de Mercedes, de la Cruz y de varios otros departamentos. El batallon Goya, solo formaba una parte de su infantería y nada mas.

El Presidente ha pretendido desprestigiar al Dr. Justo, que tanto le habia incomodado con sus interpelaciones cuando era diputado de la nacion, haciendo creer al pueblo y á sus representantes, que apenas tenia en su apoyo doscientos hombres; y que el Coronel Baibiene, que adquirió en Ñaembé la gloria que el Ministro de la Guerra esperaba obtener, como fruto de sus *planes militares*, era impotente para reunir mas fuerzas.

La conducta del Presidente está sériamente comprometida, ante la Constitucion, ante el Congreso y ante los Estados.

No hay lógica en sus procedimientos, porque no hay justicia en sus actos. Permite que los jordanistas imperen en Corrientes, y sin, embargo, antes los habia combatido.

El Presidente de la República, despues de haber afianzado su autoridad en Ñaembé abandona á Corrientes en poder de sus propios enemigos y se cruza de brazos para presenciar el martírio de esta provincia argentina.

Ahora solo falta reconozca al Gobernador de la revolucion, que como fruto del crimen, la esplotacion y la mentira, ha necesitado para subir al poder, un pedestal de quinientos cadáveres.

La revolucion de Corrientes no solo derrocó al Gobernador constitucional, sino tambien á la Cámara Legislativa y á todos los tribunales de la provincia. Pactó con los jordanistas y los trajo para hacerlos participes del fruto de sus trabajos; es decir, el elemento reaccionario que no hace mucho se reveló contra las leyes nacionales, fué traido á Corrientes, por los revoltosos.

Estos son los títulos con que la revolucion de Corrientes se presentará al Congreso.

La revolucion triunfante en el hecho, está completamente perdida en el terreno de los principios.

***

Estímulo Literario

Publicamos á continuacion la nota pasada por el Presidente de aquella asociacion literaria, al Sr. Regazzoli, aceptando el ofrecimiento hecho por dicho Sr. de dar conferencias sobre filosofía de la historia natural, literatura y lecciones del idioma italiano.

Hé aqui la nota:

Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.

Sr. D. José Regazzoli.

Distinguido señor.

Me cabe el honor y la satisfaccion de participar á V., que en la última sesion del Estimulo, se ha resuelto aceptar su noble é importante ofrecimiento.

Hay un dia, Sr., reservado para los hombres que consagran su actividad intelectual á la conquista de la verdad, al cultivo de la ciencia, en que sienten la necesidad suprema de vivir la vida agitada de los centros sociales, para fortalecer en la tarea comun, en la comunicacion de ideas, los principios estudiados en el silencio del gabinete y difundir los conocimientos adquiridos por el propio y ajeno esfuerzo.

Ese dia ha llegado para Vd., señor Regazzoli; y al felicitarle, creo de mi deber consignar aquí que no es Vd. solo el elegido, sino tambien nosotros que vamos á aprovechar los frutos de la realizacion de su ideal, de sus mas altas aspiraciones.

Tengo la mas profunda conviccion de que su ofrecimiento en una halagüeña promesa del porvenir y marcará una época en los anales de esta asociacion, compuesta de jóvenes que no han cometido otro delito en su pasado que luchar constantemente y con fé por cumplir en parte la mision impuesta á la juventud de todo pais libre y civilizado; de esta asociacion que es ya un hecho permanente y definitivo por mas que esto pese á ciertas entidades de pobre inteligencia y mal corazon que nos molestan de tiempo en tiempo, en su desmedido egoismo.

El estudio de la historia, en la cual aparece el hombre en su totalidad, hecho á la luz de un detenido análisis filosófico, sin pasion y con tino, nos hará recojer las enseñanzas fecundas que encierra aquella ciencia, enseñanzas que nos descubren los secretos de las grandes transformaciones de la humanidad y nos inspiran el amor de lo bello, de la verdad y de la virtud.

Tanto para este estudio, como para lo demás que forma el objeto de las conferencias y lecciones que V. ofrece darnos, la asamblea ha designado el mismo dia de sus sesiones ordinarias.

Contestada asi su atenta nota, cuyo ofrecimiento aprecia en su debido valor la sociedad que presido, la cual seguirá siempre adelante alentada por las simpatias de los hombres de saber, me es grato saludar á V. respetuosamente.

MARIANO MARCÓ
Presidente.
Lauro M. Castro
Secretario.

PRIMER CENSO ARGENTINO

(Continuacion, véase el número anterior).

Investigacian retrospectiva.

Interesa conocer la poblacion en las décadas anteriores, y ya que no sea desde la fundacion de nuestros primeros pueblos, al menos desde la época de nuestra emancipacion, y hacer sentir cómo, por una gradacion sucesiva ascendente, se ha llegado al momento actual.

Las investigaciones retrospectivas verificadas sobre los antecedentes, aunque incompletos, que ofrece la poblacion de cada estado, sirven de fundamento para establecer tales datos.

A su favor podemos consignar cifras aproximativas desde 1809 hasta la fecha, presentando cuál ha sido, mas ó menos, la poblacion del territorio que forma hoy esta República.

Decimos la poblacion del actual territorio, porque es sabido que este ha esperimentado importantes modificaciones, á punto de disminuir en casi la mitad con relacion á lo que fué el vireinato.

Tenemos así que prescindir del Estado Oriental del Uruguay, del Paraguay y de gran parte de Bolivia, porciones integrantes del territorio revolucionado, á partir del 25 de Mayo de 1810.

Nuestras cifras, pues, no pueden revelar toda la importancia de las agrupaciones que comprendió y fué gradualmente comprometiendo aquel hecho histórico, sino la fraccion que hoy constituye la Nacion Argentina.

Segun esta conside acion y dadas nuestras investigaciones, la República, no tomándose en cuenta la poblacion indígena, aparece por décadas anteriores representada asi:

En 1809	406,00	cifras aproximativas.
« 1819	527,000	« «
« 1829	634,000	« «
« 1839	768,000	« «
« 1849	935,000	« «
« 1859	1304,000	« «
« 1869	1736,923	primer censo

Lo repetimos, en ninguna de estas cantidades se consigna la poblacion ingena, ni la poblacion argentina fuera del territorio.

A juzgar por estas cifras, en su mayor parte aproximativas, la ley de crecimiento ha debido ser por década, mas ó menos como sigue:

De 1869	á	19	de	30	p. %
« 1819	«	29	«	20	«
« 1829	«	39	«	21	«
« 1839	«	49	«	22	«
« 1849	«	59	«	39	«
« 1859	«	69	«	33	«

A primera vista aparecen diferencias muy marcadas, pero que un exámen detenido esplica suficientemente.

De 1809 á 19 la ley de crecimiento es álta relativamente; pero es o se debe al ingreso de la poblacion de las Misiones á Corrientes, y que hacemos figurar recien desde 1819 en los respectivos antecedentes. Por otra parte si la poblacion de las Misiones no era de mayor importancia, tampoco lo era la argentina. Asi, relativamente, tenia siempre que actuar fuertemente en la ley de creaimiento.

En seguida, la ley de progresion es casi idéntica para todas las décadas que comprenden períodos de revolucion, de anarquia y despotismo, hasta llegar á 1849.

La década que empieza con 1850 y acaba en 1859, esto es, la q' se inicia puede decirse, despues de la caida de Rosas, ofrece de golpe un fuerte aumento en la ley de crecimiento, llegando casi hasta duplicarse.

En este hecho, aparte de haberse libertado el pais de un tirano de veinte años y dado entrada á millares de argentinos que estaban fuera, ha influido poderosamente desde entonces, una inmigracion creciente, desconocida en los periodos anteriores.

La década de 59 á 69, que se liga con el censo actual debiera ofrecer casi la misma ley que la anterior, tanto mas, cuanto que la inmigracion siguió verificándose en órden progresivo; pero la guerra del Paraguay y el cólera influyeron adversamente y la modificaron, presentándola inferior á la anterior.

En los Estados Unidos la ley de crecimiento viene ofreciéndose, desde su emancipacion al derredor de 34 p%, como se vé en seguida.

Décadas.				Crecimiento por ciento
De 1790	á 1800	—	35.02
« 1800	á 1810	—	36.45
« 1810	á 1820	—	33.13
« 1820	á 1830	—	33.49
« 1830	á 1840	—	32.67
« 1840	á 1850	—	35.87
« 1850	á 1860	—	35.57
« 1860	á 1870	—	22.66

Nótase siempre un crecimiento fuerte y regular. La ley hasta 1860, se modificó apenas de una á otra década, ofreciéndose en 80 años un término medio evidente de 34.60 por ciento de aumento decenal, lo que es nuevo en la historia sin las conquistas violentas de la fuerza y sus agregaciones obligadas.

Sin embargo, la ley decreció súbitamente en la úliima décana, ó sea de 1860 á 1870, marcándose asi con sello indeleble, la influencia de la guerra estraordinaria porque pasaron los Estados Unidos. Esta última ley ha sido de solo 22.66 por ciento, y desde su emancipacion es la vez primera que la ofrece aquella estensa y poderosa república.

La Nacion Argentina está llamada á ofrecer igual ley de crecimiento que los Estados Unidos, en sus mejores tiempos; esto es, cuando menos, un 34 por ciento de aumento en década, sobre la base de su poblacion absoluta, siempre que la paz sea un hecho constante, y la inmigracion siga el órden creciente con que se vienen verificando de veinte años á esta fecha.

Si observamos comparativamente el crecimiento de las provincias argentinas, percibiremos que la del Este, ó sean las llamadas litorales, ofrecen mayor crecimiento en las dos últimas décadas, distinguiéndose relativamente Santa Fé en primer término, en segundo Entre-Rios, Buenos Aires en tercero, y Corrientes en cuarto.

Las demás provincias, puede decirse, que oscilan siempre al rededor de un 23 por ciento, que parece el término medio mas seguro en su ley de crecimiento, en tanto no se modifiquen las condiciones que las aislan, y no se haga sentir en ellas la influencia poderosa de la inmigracion.

Rioja y Tucuman, en solo la décanda siguiente á la caida de Rosas, han hecho escepcion á la regla, debido sin duda á que la primera atrajo cantidad de especuladores y obreros para la esplotacion de sus minas; y la segunda, por sus favorables condiciones, sus nobles industrias y plantios, debió atraer y atrajo á si alguna poblacion de las provincias limitrofes, y aun estranjeros, como lo revelas las cifras bien estudiadas de su censo.

VIII.

POBLACION FUTURA.

Desenvolviéndose el pais regularmente, sin trastornos especiales que entorpezcan su progreso; y, sucediéndose la inmigracion en el mismo órden creciente de veinte años á esta parte, es seguro que tendremos fácilmente por década, durante muchos años, al derredor de un 36 por ciento de aumento, para toda la república.

Segun esto, la poblacion argentina dentro del territorio, puede muy bien ser como sigue:

En 1879	al derredor de	2.464,000
« 1889	«	3.444,000
« 1899	«	4.778,000
« 1909	«	6.591,000
« 1919	«	9.057,000

Para encontrar estas cifras tomamos por punto de partida la poblacion de los estados y el ejército, con el aumento decenal espresado ya del 36 por ciento, que es el término medio de nuestras dos últimas décadas, y el que podemos mas bien esceder, si las autoridades en general propenden á favorecer la inmigracion como es de alto interes nacional, económico, politico, y hasta, pudiera decirse, de humanidad y de civilizacion.

El aumento respectivo de los estados es dificil de prefijar, siendo un tanto irregulares, cambiables ó incìertas hasta hoy, para los mas de ellos, las leyes de crecimiento.

Sin embargo, dicho aumento sucesivo, puede asegurarse será mucho mas fuerte en el litoral, relativamente, no siendo de estrañar que todavia por algunas décadas, diversos estados interiores tengan la mitad del crecimiento, con relacion á los pueblos que están á orillas de la mar ó de nuestros grandes rios. Estas imposiciones un tanto desconsoladoras para aquellos, pueden verse contrariadas por hechos accidentales, especiales, que redunden inopinadamente en favor del territorio de un estado interior, atrayendo á su seno fuertes corrientes de poblacion, como se ha visto repetidas veces en los Estados Unidos. Pero, en tanto tales hechos estraordinarios no se produzcan, puedr preverse que el crecimiento forzoso, mas regular y alto, está garantido á Buenos Aires, á Santa Fé, á Corrientes, á Entre Rios y á Córdoba despues, entre los pueblos interiores.

Los tres primeros especialmente, han de ofrecer en el porvenir la mayor densidad. Tienen á su favor, aparte de la mejor situacion relativa, ventajas absolutas que apenas contradice en estadística tal cual heche escepcional. Y porque *las rejiones templadas tienen mayor poblacion que las glaciales y tórridas; los paises llanos mas que los montañosos, y los de las riberas mas que los alejados de las aguas.*

Hoy mismo, el censo lo revela, las corrientes de poblacion se hacen de nuestros pueblos mediterráneos á los litorales, aparte de estacionarse en estos preferentemente casi toda la inmigracion europea.

Del mismo modo, las ciudades litorales tienen que crecer poderosamente, y las mas de ellas sobrepasando en mucho la ley general media de nuestro aumento progresivo.

«Porque, como dice Duruy, hay posiciones necesariamente ventajosas; y una virtud, un poder, que sin tener nada de misteriosos, se hallan unidos á ciertos sitios: Lóndres, Lisboa, Marsella, Génova, Venecia, Alejandria, son por necesidad ciudades ricas ó prósperas ó habrán de volver á serlo.» «Constantinopla vale un imperio», decia Bonaparte. Cartago, destruida por dos veces, ha de volver, sin duda alguna, á levantarse.»

Buenos Aires en ese caso forzoso, indispensable, de acrecentamiento y de prosperidad, por su situacion ventajosa á las orillas y hácia la embocadura de un gran rio, con vastísimas comarcas á su espalda, que, en su mayor parte, no tienen otra salida, otro medio de comunicacion con el mundo.

Buenos Aires así, conservándose centro administrativo nacional, dentro de los límites de su actual municipio, no tendrá menos:

En 1879	de 240,000	habitantes
« 1889	« 340,000	«
« 1899	« 470,000	«
« 1809	« 650,000	«
« 1919	« 900,000	«

Y en el mismo órden habrán crecido las ciudades y pueblos todos del litoral de Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes sin escluir ni á Bahia Blanca; siendo muchas de ellas, y otras que deben formarse á orillas del Chaco y de la Patagonia, centros nuevos crecientes, y llamados algunos á constituirse en grandes ciudades.

Quiere decir que, el centro principal ahora Buenos Aires, tendrá á la vuelta de 50 ó 60 años, al rededor de un millon de habitantes sin haber llegado aun á su definitivo crecimiento. Buenos Aires, por su situacion, es la llave del comercio de las inmensas llanuras que baña el Plata y sus dilatados afluentes, pero, á mas, está llamada á ejercer atraccion inecsante, cada dia mas intensa, no solo sobre los pueblos arjentinos, sinó sobre parte de Bolivia, Brasil, Paraguay y Estado Oriental. Tendrá así su crecimiento que obedecer á impulsos mas numerosos, que los que se descubren á primera vista, llegando á ser uno de los centros mas populosos del mundo. La atraccion de los grandes centros es, por otra parte, cada dia mas poderosa, contribuyendo á favorecer este hecho, los mismos sucesivos triunfos de la civilizacion y de la inteligencía, que en definitiva se aglomeran en ellos preferentemente.

Para que mejor se estime la exactitud de nuestras observaciones sobre el crecimiento obligado á Buenos Aires, recordaremos que Nueva-York en solo cuarenta años, esto es, de 1830 á 1870, ha subido de 200000 á 950000 habitantes. El siguiente cuadro representa los jigantescos pasos dados por la primere ciudad de América.

New-York	En 1655	— 1,000	habitantes.
	« 1756	— 10,000	«
	« 1800	— 60,000	«
	« 1830	—200,000	«
	« 1850	—500,000	«
	« 1860	—800,000	«
	« 1870	—950,000	mas ó menos

En las ciudades norte-americanas se ofrecen crecimientos aun mucho mas notables, relativamente; San Francisco y Chicago son ejemplos vivos de ello.

Esta última ciudad, sobre todo, ofrece una progresion tan rápida, que merece ser recordada.

Chicago	En 1837	— 4170	habitantes
	« 1843	— 7850	«
	« 1847	— 16849	«
	« 1850	— 28299	«
	« 1855	— 80023	«
	« 1860	—109269	«
	« 1865	—178538	«
	« 1870	—299370	«

Es este un crecimiento único, que alcanza á un 278! por ciento, término medio en década.

En general, el desarrollo urbano americano es, y tiené que ser, mucho mas fuerte que el Europeo, por leyes económicas, y por las que pudiera decirse *demográficas.*

Los datos comparativos que siguen lo revelan. Es entendido que comparamos la primera nacion de este continente, con dos naciones europeas que son de las que mas han prosperado en la década respectiva, so que para cada una tomamos en cuenta.

ESTADOS UNIDOS

CIUDADES	1850	1860	Crecimiento por 100
Nueva-York	515647	805651	56
Filadelfia	408862	562529	37
Brooklyn	96862	266661	175!
Baltimore	169054	212418	25
Boston	136881	177812	29
Nueva-Orleans	115375	166675	44
Cincinnati	116435	161044	38
San Luis	77860	160773	106!
Chicago	29963	109260	265!

INGLATERRA

CIUDADES	1841	1851	Crecimiento por 100
London	1948417	2362236	21,2
Manchester	311269	401321	28,9
Liverpool	286487	375955	31,2
Glasgow	261004	399097	26,1
Birmingham	182922	232841	27,3
Edimburgo	164174	191221	16,5
Leeds	152074	172270	13,3
Bristol	125146	137328	9,7
Scheffield	111021	135310	21,8
Wolverhampton	93245	119748	28,4
Bradford	66715	103778	55,5
Total	3702544	4561105	23,2

FRANCIA

CIUDADES	1851	1861	Crecimiento por 100
Paris	1053262	1696141	61,3
Lyon	177190	318803	79,9
Marsella	195256	260910	33,6
Burdeos	130927	162750	24,3
Lille	75795	131827	73,9
Nantes	96362	113625	17,9
Toulouse	93399	113229	21,3
Rouen	100265	102649	2,4
Total	1922437	2899934	50,8

Concluiremos deplorando que la planta de Buenos Aires no corresponda á su inmenso porvenir, ni se sepan iniciar, ni acometer reformas radicales, que aun es tiempo de realizar, consultando la hijiene, las necesidades del comercio, el ornato y lujo de un centro de poblacion grande, rico, y llamado á ser uno de los primeros del mundo.

IX

Diputados nacionales segun el Censo.

Por la Constitucion argentina, verificado ya el censo, deben elejirse los diputados á razon de 1 por cada 20,000 habitantes, ó por una fraccion que no baje de 10,000.

Segun esto, con arreglo al presente, han de corresponder:

Á	Buenos Aires	por	495,107	habitantes	25	diputados	en vez de	12 que tiene
Á	Santa-Fé	«	89,117	«	4	«	«	2 «
Á	Entre-Rios	«	134,271	«	7	«	«	2 «
Á	Corrientes	«	129,023	«	6	«	«	4 «
Á	Córdoba	«	210,508	«	11	«	«	6 «
Á	San Luis	«	53,294	«	3	«	«	2 «
Á	Santiago	«	132,898	«	7	«	«	4 «
Á	Mendoza	«	65,413	«	3	«	los mismos	3 «
Á	San Juan	«	60,319	«	3	«	en vez de	2 «
Á	Rioja	«	48,746	«	2	«	los mismos	2 «
Á	Catamarca	«	79,962	«	4	«	en vez de	3 «
Á	Tucuman	«	108,953	«	5	«	«	3 «
Á	Salta	«	88,933	«	4	«	«	3 «
Á	Jujuy	«	40,379	«	2	«	los mismos	2 «

Corresponderán así á todos los estados 86 diputados, en vez de 50 qne tienen al presente.

La base impuesta por la Constitucion no parece la mejor. Tiene el incoveniente de aumentar indefinidamente el personal de una de las cámaras, sin ventajas reales qne compensen esto, que por otra parte es un pequeño gravámen.

Así, á poco andar, no habrá local suficiente para contener las diputaciones.

Los norte-americanos lo comprendieron desde temprano, y fijaron otra base y otro sistema.

El Congreso allí está facultado para determinar, despues de cada censo decenal, el número de diputados que han de tener los estados, entre todos.

Y este número se reparte entonces, proporcionalmente, entre los mismos, segun la poblacion que ha dado cada uno.

Si los norte-americanos tuvieran un artículo constituccional semejante al argentino, hoy tendrian por sns 40,000,000 de habitantes, 2,000 (dos mil) diputados, en vez de 200, que son los que integraban hasta estos últimos años la cámara respectiva.

Si la República Argentina, reformando el artículo constitucional qne se refierie á este punto, aceptase una base igual á la norte-americana; y, despues de este primer censo, fijase, por ejemplo, el número de 60 diputados para todos los estados, distribuyéndose estos proporcionalmente entre ellos, con arreglo á las cantidades respectivas de su poblacion, tendriamos que, equitativa y legalmente, corresponderian entonces:

Á Buenos Aires	17	dpd^os.	en vez de	12	q' tiene
« Santa-Fé	3	«	«	2	« «
« Entre-Rios	5	«	«	2	« «
« Corrientes	4	«	los mismos		« «
« Córdoba	7	«	en vez de	6	« «
« San Luis	2	«	los mismos		« «
« Santiago	5	«	en vez de	4	« «
« Mendoza	2	«	«	3	« «
« San Juan	2	«	los mismos		« «
« Rioja	2	«	«		« «
« Catamarca	3	«	«		« «
« Tucuman	4	«	en vez de	3	« «
« Salta	3	«	los mismos		« «
« Jujuy	1	«	en vez de	2	« «

De estas observaciones se desprende que el pueblo de los estados argentinos, hasta hoy no está representando proporcional y equitativamente.

En los Estados-Unidos ha sucedido ya que, de un censo á otro, un estado, en vez aumentar, ha disminuido el número de sus diputados, tal lo ha exijido la reparticion proporcional.

Pero, aun ocurre otra cuestion: la representacion del pueblo de los estados deberá hacerse tomando por base la poblacion absoluta, ó la poblacion puramente argentina? Si los estados han de contribuír á una guerra segun su poblacion nacional, y no segun su poblacion absoluta, ¿es equitativo que tengan opuesta base para su representacio política? Cuestiones son estas de mucha trascendencia, y que han de surgir en vista de la enorme poblacion estranjera con que *algunos estados empiezan á pesar* en el seno de la union.

X.

SEXOS Y EDADES.

La poblacion de los estadoos argentinos con prescindencia de los territorios, suma 897,780 varones, y 845,572 mujeres. Existen, pues, 52,208 varones mas.

Esto proviene de que la inmigracion que se hace al territorio es de varones, ofreciéndose en la poblacion estranjera domiciliada en el pais, las siguientes cantidades:

Estranjeros	Varones	151,887
	Mujeres	60,005

En tanto que en los nacionales, la proporcion es como sigue:

Argentinos	Varones	745,793
	Mujeres	785,567

Como se vé, la diferencia á favor del sexo masculino en nuestra poblacion absoluta, no es debida al elemento nacional, pues en él semejante diferencia es á favor del otro sexo.

Ella existe de las mujeres en el elemento nacional, y es bueno tenerla presente, desde que pueden influir en ello, en mucha parte las guerras repetidas que diezman en flor la porcion varonil de nuestras generaciones.

Para que se aprecie mejor cuales son las provincias en que el hecho reviste mayores proporciones, consígnamos el detalle de la poblacion argentina (ci fras absolutas.)

Argentinos			Diferencia á favor de	
EN	V.	M.	Los varones	Las mujeres
Buenos Aires	165919	177947	—	12028
Santa-Fé	39494	35684	3810	—
Entre-Rios	58739	57224	1515	—
Corrientes	56598	63600	—	7002
Córdoba	99013	109758	—	10745
San Luis	24751	28010	—	4259
Santiago	65904	66859	—	955
Mendoza	28339	30930	—	2591
San Juan	27415	30592	—	3177
Rioja	22585	25908	—	3323
Catamarca	38340	41211	—	2871
Tucuman	53085	55517	—	2432
Salta	42897	43062	—	165
Jujuy	18275	19878	—	803
Ejército y territorios	4439	187	4352	—
	745793	785567	9577	49364

Tenemos, pues en la poblacion argentina de toda la república, 39,774 mujeres mas que varones.

Y aesulta tambien que, á escepcion de Santa-Fá y Entre-Rios, en todas las demás provincias prevalecen las mujeres en la poblacion nacional, siendo mayor este desequilibrio en Corrientes, relativamente.

En Chile, en 1866, en una poblacion de 1.819,223 habitantes, habia 913 080 mugeres, por 906,144 varones, ó sean 6937 mugeres mas.

Allí, como entre nosotros, el desequilibrio se hacia en el elemento nacional, pues en la reducida poblacion estrangera sucedia lo contrario los varones eran tres veces mas que las mugeres.

La República Argentina, aparece en este censo con 729,287 niños de 1 á 14 años inclusive.

De estos 377,910 varones, y 351,377 mumugeres. Como se vé por las nuevas generaciones, la tendencia natural es de predominio para el elemento varonil.

Y entre jóvenes y adultos en la poblacion absoluta esto es, de 16 á 50 años inclusive, 431,303 varones, y 409,585 mujeres.

Si de la cifra primero eliminamos los que son estrangeros, teniendo presente que estos en su mayor parte son adultos, aparece que los ciudadanos aptos para el servicio de la guardia nacional, no pueden ser al presente menos de 300,000, activos y pasivos, en el teriritorio de todos los estados.

De 51 años á mas, existian 57,986 varones, y 52,488 mujeres.

En las mas de las naciones de Europa, los últimos censos revelan, por regla general, el predominio numérico del sexo femenino. A punto de señalar algunos este hecho como constante, regular, y pudiera decirse, fisiológico. Cabe en esto, talvez, un error. El predominio se observa principalmente en las naciones mas ligadas con América, hácia donde se hace una emigracion anual que puede estimarse hoy en unos 350,000 individuos, de los que, tres cuartas partes son varones. Este exceso de hombres que Europa arroja de si anualmente, puede esplicar en mucho las diferencias que se encuentran á favor del número de las mugeres. Y mejor todavia si á esas cifras, de suyo crecidas, se agregan las que corresponden á marinos, q' por encontrarse fuera del país, no siempre se toman en cuenta en los empadronamientos; y si, á mas, se consideran los claros dejados por las guerras nacionales.

Si fuera posible confrontar séries de censos de muchas naciones, tal vez se encontrara que las cifras, diferenciales de los sexos se compensaban notablemente de unas á otras, encontrándose en el balance general de ellos muy ligeras diferencias, las que á su vez alternarian de unos á otros períodos. Son los registros de nacimientos los que pueden resolver este punto mejor que los empadronamientos.

XI.

LONJEVOS.

En las anteriores cifras se comprenden 234 individuos que pasan de 100 años. Es curioso observar que, de estos, 87 son varones y 147 mujeres, en cuyo hecho deben tener tambien mucha parte las guerras, y los fuertes labores rurales á que se dedican los hombres en nuestro pais.

La proporcion de lonjevos con la poblacion absoluta de cada provincia, es digna de notarse comparativamente.

Ella resulta en la siguiente tabla:

	Número de lonjevos ó individuos de mas de 100 años.	Relacion con la poblacion absoluta.	
Buenos Aires	54	1 en 9,168	habitantes
Santa-Fé	1	« 89,117!	«
Entre-Rios	23	« 5,837	«
Corrientes	24	« 5,376	«
Córdoba	23	« 9,152	«
San Luis	9	« 5,921	«
Santiago	22	« 6,040	«
Mendoza	6	« 10,200	«
San Juan	6	« 10,053	«
Rioja	5	« 9,749	«
Catamarca	16	« 4,997	«
Tucuman	8	« 13,619	«
Salta	18	« 4,940	«
Jujuy	19	« 2,125	«

Llama la atencion Jujuy, y Salta en seguida, por la cantidad relativa de sus centenarios.

Del total de lonjevos, 42 son estrangeros y 192 argentinos, y estos relativamente muchisimos mas los que por su origen son africanos. Bas a decir que en solo 1,172 individuos africanos, que son todos los que existian en la República en 1869, se ofrecian 19 de mas de 100 años; esto es, uno por cada 61 individuos, cuando la relacion de lonjevos con la poblacion absoluta, era de 1 por 7,450 Esta enorme desproporcion aboga en mucho á favor de la favor de la fortaleza la de raza africana, que hemos visto atravesar con impunidad hasta las epidemias mas mortiferas.

Tenemos, pues, que la República Argentina, con una poblacion casi gual á la de Chile en 1866, tenia 234 individuos de mas de 100 años, en tanto que en esta habia 348.

La proporcion de lonjevos en la poblacion argentina viene á ser de 1 por cada 7,450 habitantes; en Chile 1 por cada 5228, en Estados Unidos 1 en 10,658, y en España 1 en 71,568

En Chile y Estados Unidos, como entre nosotros, desproporcionalmente prevalecian los africanos en los lonjevos. Esto mismo es posible suceda en toda América.

Las personas de mas edad en los dias del censo eran 3, siendo cada una al derredor de 130 años; 1 varon argentino de Santiago, y 2 mujeres, 1 argentina de Corrientes, y la otra africana.

NOTICIAS GENERALES

Rosario.

La Comision Recolectadora de fondos para la Biblioteca Popular entregó á la Comision Directiva trescientos volúmenes de dos libros que ha recojido.

Entre ellos van otras de mucha importancia.

En estos dias han llegado varios buques cargados de carbon.

Los especuladores pueden abrir el ojo.

—Está todo arreglado para los fuegos artificiales que se deben colocar en los dias 24 y 25 de Mayo.

El encargado de esto debe llegar mañana de Buenos Aires, conduciendo todos los aparatos necesarios.

Los trabajos para establecer los tramways siguen adelante.

El Comisionado Nacional para la espropiacion de las tierras que deben entregarse á la Empresa del Ferro-Carril Central, ha comunicado al Gobierno haberse agotado los fondos que se le dieron para ese objeto, y pide cincuenta mil fuertes mas.

Parece que otra vez se vá á solicitar del gobierno de Buenos Aires su mediacion para que el Banco de esa provincia acuerde un empréstito al de Santa-Fé.

Al efecto, se dice que el gobernador Iriondo irá á Buenos Aires, ó enviará un comisionado.

La Contaduria Nacional liquidó por el solo derecho de importacion la suma de $ 10,960 56 $.

Se nos asegura, por persona bien informada, que antes de un mes principiarán los trabajos de construccion de la Nueva Aduana Nacional.

Esta obra, la de los tramways y Colegio Nacional, vendrán pues á dar un poco de movimiento al Rosario.

Camino de los Patos

Publicamos á continuacion una carta del Injeniero en Jefe de la comision nombrada para el estudio de esa via, dirigida al Sr. Dr. Larrain:

Calingasta, 29 de Abril de 1872.

Sr. Dr. D. Nicanor Larrain.

Mi querido Doctor:

Acabamos de atravesar el valle de Calingasta y de sufrir por primera vez algunos temporales.—En este momento, mientras escribo, el tiempo es horrible y creemos que nevará.

Mañana terminaré el plano del Valle y empezaré á descender el rio por Pachaco y Zonda.

Debo decirle que despues de haber explorado mucho los Barriales de Leoncito he reconocido la imposibilidad de pasar el paso de San Martin sin trabajos inmensos; de suerte que el camino de Santa Clara resultaria mucho mas caro que el del Rio, y no pasaria mas que por desiertos; he abandonado pues la idea del camino por *La Flecha y Santa Clara* para volver á mi primera idea del año pasado, que era, como Ud. sabe, por la quebrada de Zonda y el canal del Rio.

Por otra parte, suponiendo que los dos caminos fuesen del mismo precio, el del Rio es ventajoso para la ciudad, para el Valle de Zonda y para el Valle de Calingasta, mientras que el del Sud no seria ventajoso mas que para el Durazno ,que es un punto sin importancia.

Finalmente, si mas tarde se piensa en un Ferro-Carril, el Rio es el único camino que se deberá seguir.

Hasta muy pronto, apreciado doctor.

Su affmo.

Octavio Nicour.

Un gran descubrimiento

De la *Voz de Cuyo* de San Juan, tomamos lo siguiente:

Se han descubierto dos lagunas últimamente por el Sr. D. Santiago Perez en las primeras cadenas de montañas de la Cordillera, á doce leguas de Calingasta.

La del Tomé al Norte del Castaño se dice tiene tres millas de largo por dos de ancho, y la denominada Blanco al O. del Rio Colorado, dos millas en cada uno de sus frentes, por que su figura en la de un cuadrado irregular.

Sabemos que el Gobierno ha dictado las disposiciones convenientes á fin de esplotar esos diques naturales por medio de obras de arte que permitan usar el agua cuando convenga.

República del Paraguay

Ayer hemos recibido nuestra correspondencia hasta el 8 de la Asuncion.

El Pueblo dice que se nota en plaza mucha escacez de moneda cobre, y que hay quien dice que la han llevado para el esterior, como es muy natural desde el momento que aqui anda en circulacion por la mitad de su valor intrinseco.

El Orden dice:

Se nos acaba de comunicar un hecho bárbaro que ha tenido lugar en San Estanislao por parte de las autoridades de aquel punto, con las personas de un portugues y un oriental llamado Balberde, propietarios ó interesados en un yerbal, incendiándolo y haciendo mil otras diabluras.

Sabemos que en la Villa Occidental muy pronto se empezarán los trabajos de los edificios para las oficinas de gobierno de aquel punto, nombrado por el argentino.

Se nos dice, que ya se está procediendo á la entrega de los tamberos y novillos, contratados por el Gobierno, (á 20 $ uno); pero que ésta tiene lugar en Ytapua, donde hay un largo estero muy pantanoso, y por el que tiene imprescindiblemente que pasar.

Esta traviesa siempre ha sido muy peligrosa; y seria muy conveniente, que ademas de costar tan caro al Erario de la Nacion aquel tamberaje, no quedase una tercera parte de él empantanada en aquellos terribles esterales.

Creemos mucho mas seguro y aparente para dicha entrega, el Cerrito ú otro cualquier punto.

Dice *El Pueblo*:

Que un buen señor tuvo la felicidad de introducir $ fts 15,000 en moneda boliviana del busto de Melgarejo, y colocarla á peso boliviano, siendo su valor seis reales; es decir; sorprendió al comercio y al pueblo consumidor, sin que la policia sospechase de tal hecho.

Los que han recibido esa moneda por un valor ficticio ocasionado por un engaño vicioso, se encuentran hoy con una pérdida efectiva de un 25 p. %.

Otro cólega:

Que le consta que el Cónsul italiano se dirigió al gobierno de la República acerca de los brutales excesos del gefe de Villa Rica de que fué victima el Sr. D. Bartolomé Ceppi y que fueron denunciados por nuestro periódico.

Aseguró el gobierno que haria justicia.

Corrientes

La *Esperanza* de última fecha dice:

Ayer la junta electoral de sedicion nombró Gobernador *Constitucional* de la Provincia á D. Miguel V. Gelabert, y Vice á D. Wenceslao Cabral.

Hoy á las doce del dia se recibirá el primero, quedando terminada asi la obra de los revoltosos.

Este fin de fiesta, parece que no ha sido muy del agrado de la mazhorca, pero esta espera que Jordan efectuaré pronto un cambio de escena.

En el Departamento de la Concepcion el dia designado por el Gobierno sedicioso para la eleccion de un diputado á la C. L. no se presentó á votar un solo ciudadano, visto lo cual por el Juez de Paz, deseoso de que la eleccion tuviera lugar, se puso á recorrer personalmente el pueblo, invitando á sus habitantes á que concurriesen á las urnas electorales.

Ayer fondearon en nuestro puerto un encorazado y dos cañoneras brasileras, que se dirigen al Cerrito.

Pocos son los dias en que no vemos pasar estos preparativos de guerra.

Nuestros amigos, el redactor de este periódico D. Eudoro D. de Vivar, el Mayor Romero Capitan Gutierrez y los Tenientes Rodriguez y Montiel continúan presos é incomunicados.

Los nuevos pesos bolivianos

Dice un diario de Chile lo siguiente respecto de un ensayo á que se sometio los nuevos pesos bolivianos.

Habiéndose ensayado ayer en la casa de Moneda dos monedas distintas de plata de cien centavos cada una, elaboradas en Bolívia, dieron por ley, en término medio, 0.90-391, lo que dá una diferencia á favor de la moneda boliviana de 0.00391 sobre el valor justo del sol peruano y del peso chileno.

Parece, pues, que la nueva moneda boliviana es de buena ley.

Crónica del dia

Asesinato—«La voz del saladillo» refiere lo siguiente:

Un inglés convidó á dos paisanos suyos á una *señalada*.

Estos acudieron, pero no lo encontraron en casa y se dispusieron á esperarlo.

Llegó el otro, y el saludo que les hizo fué dar un golpe al primero y tres hachazos al segundo.

El del golpe murió, y el otro se desesperaba de salvarlo.

Aparatos telegráficos—Se ha provisto de nuevos aparatos telegráficos á todas las oficinas nacionales, tanto á la de aqui, como en las demas provincias, teniendose en vista el reclamo del mejor servicio.

El «Corsario»—Con este titulo ha aparecido un periódico en la ciudad de Córdoba, con el solo y esclusivo objeto de combatir la ley de patentes.

Guayama—Los diarios de Santiago de Chile dicen que el gefe de Policia de la Provincia de Mendoza ha llegado á esa Ciudad al frente de un destacamiento en persecucion del bandolero Guayama.

Se decia que Guayama habia llegado á los Andes, en donde habia puesto en arresto algunos individuos de su tropa.

Se halba de nuevos hechos y de cadáveres encontrados en el camino de Aconcagua, á este lado de la Cordillera.

Creemos que esta noticia no pasa de vagos rumores que necesitan confirmarse.

La invasion á las fronteras de Córdoba—En un diario del Rosario leemos lo siguiente:

Personas caracterizadas nos aseguran que en Rio 3° han tenido lugar una gran invasion de indios, los cuales pelearon con las primeras avanzadas, matando al Comandante Ortega y algunos oficiales y tropa, entrando en seguida á hacer depredaciones, llevándose mas de tres mil cabezas de ganado.

Aunque es caracterizada la persona que nos ha dado la noticia, no la garaiimos.

Despedida de Rossi—El 20 de Abril, el gran artista Rossi se embarcaba en Valparaiso con destino al Callao.

El dia anterior habia dejado á Santiago, donde al despedirse fué objeto de manifestaciones de simpatias.

He aqui lo que dice un diario de la Capital chilena:

Despedida—Ayer en el tren de las ocho partió para Valparaiso Ernesto Rossi y su compañia.

El célebre artista, que tan bellos recuerdos deja en Santiago, fué acompañado has a la estacion por un gran número de personas, entre las cuales se distinguian algunos de nuestros escritores. La colonia italiana formaba tambien parte de la comitiva.

En la estacion hubo tiernos adioses, abrazos de despedida y hasta lágrimas.

Rossi obtuvo esta última prueba del aprecio, de las simpatias y de la admiracion que supo conquistarse en Santiago.

Nuestros votos son porque tenga una peregrinacion feliz y porque esas rosas que conquista en la escena lleguen hasta él sin esas espinas de que ayer no mas se lamentaba.

Estímulo Literario—El sábado á las 8 de la noche tuvo lugar la conferencia histórica dada por el profesor Regazzoli en el salon del *Estímulo Literario*. El tema de su disertacion fué *Concepto filosófico de la Historia*. El historiador lo trató con energia y elevacion de conceptos, estendiéndose en los principios que gobiernan á la humanidad, mostrando que las distintas civilizaciones por cuanto aparezcan distintas entre si y variadas no menguan la unidad de desenvolvimiento del espíritu humano. La próxima leccion tratará la civilizacion *oriental absorvente de la individualidad*.

Procederá á la conferencia—la abertura del curso de lengua y literatura italiana.

Adelante pues! Alistarse en las filas del *Estímulo* los que se animen á emprender estudios sérios y amenos á un tiempo.

Un aplauso al distinguido profesor; otro á la juventud del *Estímulo*.

Enganches—La Tesoreria general de la nacion ha entregado al Capitan del Puerto de esta ciudad, Coronel D. José M. Bustillos, la suma de 1000 pesos fuertes, con destino al enganche de marineros para esta Capitania.

Salteamiento—Antenoche, en las primeras horas, una señora que venia de Flores en el tramway Argentino, bajó en la Estacion Rivadavia, y se encaminaba para su casa, cuando al cruzar por una calle solitaria, fué de súbito acometida por dos hombres, quienes, luego de intimarle silencio, le quitaron la cartera que llevaba, la cual contenia algun dinero.

Conseguido su objeto, los ladrones emprendieron la fuga, sin que hasta hoy se haya podido descubrir su paradero.

La Alegria—Para hoy ofrece el boletero Manuel Montes la funcion que se dá á beneficio suyo.

La Alegria estará esta noche como pocas veces.

Alarma en Colon—Ante noche en el último acto del «Baile de máscaras» que se representaba en Colon, uno de los candelabros que estaba demasiado arrimado al telon del fondo, prendió fuego á este telon. Como sucede siempre en estos casos, no faltó quien diera la voz de alarma, produciéndose de aqui un desórden que no se apaciguó hasta que se hubo apagado el fuego, que por otra parte, era insignificante.

El julepe cundió rápido como el rayo, notándose que no solo en la cazuela era dende se habia producido el desórden, pues la platea se habia puesto en pié, y mas de un individuo del sexo barbudo trataba de poner en salvo su pellejo.

Recomendamos al director de escena de Colon, mas cuidado en la colocacion de las luces, esperando que no se repita lo de antenoche, pues discuidos como este, insignificantes en si, pueden tener muy graves resultados.

La invasion al 9 de Julio—En una edicion de ayer tarde dice la *Tribuna*:

—El Gobierno Nacional ha recibido ayer un telégrama en que se le comunica que los indios se retiraban en direccion á los «Algarrobos», habiendo probabilidades de que fueran batidos por el Coronel Boer que los esperaba con fuerzas suficientes.

Se cree que los perjuicios causados á los hacendados del «9 de Julio» sean de consideracion.

Nuestro cólega el *Nacional* publica el siguiente telégrama de Chivilcoy:

Chivilcoy, Mayo 13, 9 de la mañana.

El corresponsal.

AL NACIONAL.

En estos momentos recibo cartas del 9 de Julio, en las que me anuncian que el baqueano de los indios que fué tomado preso, confesó que preparaban tres invasiones: una la mandaria Calfucurá con direccion á la tribu del Cacique Coliqueo; otra iria al centro, capitaneada por Chipituy y otro caciquillo, y otra en fin mandada por Raniqueo con direccion al Sud.

Ha sido herido en la última invasion con tres lanzazos D. Enrique Darbyshire.

La invasion alcanze hasta media legua de la Estancia «Los Angeles.»

Suscricion francesa—Los franceses residentes en Valparaiso han contribuido con 12.000 pesos á la suscricion con objeto de librar el territorio frances de la ocupacion alemana.

Fondos remitidos—La comision de la biblioteca popular del Rosario ha remitido á esta ciudad 900 pesos bolivianos, para que la comision protectora de estos establecimientos en esta ciudad, los emplee en libros y sean remitidos alli.

Fusilado y degollado—Un diario del interior dice:

«El 21 de Abril personas de respeto que venian de San Luis para el Litoral hallaron en el camino dos cadáveres, unidos por un grillete y una cadena, fusilado el uno y degollado el otro. Eran dos destinados á la frontera, que llevaban para la Villa de Mercedes con escolta. Se dice que intentaron sublevarse y que fueron ultimados. ¿Tiene el Gobierno Nacional conocimiento de este hecho?

Otro transporte—El 10 del corriente pasó por el puerto del Rosario un transporte brasilero. Como no tocó en ese puerto ignoramos su contenido.

El Senado Provincial—Para hoy está citado el Senado de la Provincia para ocuparse de la solicitud del Gobierno de Santa fé sobre el establecimiento de un banco en aquella ciudad, y de la renuncia del camarista Dr. Medina.

Municipalidad—Anoche debió celebrar su primera sesion la nueva municipalidad.

Suceso criminal—Ayer por la mañana en una casa situada en la esquina de las calles de Santa-Fé y Paraná, el jóven José Félix Aldao, empleado de Aduana, fué herido de un balazo en el cráneo, por un oficial de nuestro ejército.

Parece que este suceso resultó de una reyerta que Aldao habia empeñado con otro individuo, en cuya defensa acudió el oficial, disparándole tras tiros al primero.

El estado del herido presenta suma gravedad.

La captura del Criminal, ha podido relativamente conseguirse.

3,000 hombres—La *Opinion Nacional* del Rosario dice:

Cartas de Salta aseguran que el Gobierno de Bolivia ha ordenado que un ejército de cinco mil hombres marche á las fronteras de aquellá República con la nuastra. Temeroso de un conflicto.

Añade nuestro corresponsal que en Bolivia se dice, que aqui levantamos un ejército para recuperar á Tarija, y que estas alarmas y desconfianzas, son desparramadas por agentes del Brasil, cuya diplomacia trabaja allí activamente para enajenarnos las simpatias del pueblo, en prevision de las cuestiones que pueden sobrevenir con motivo de nuestros derechos al Chaco.

Fuga de un criminal—En el hospital de San Roque se recibió un individuo acusado de un homicidio por órden del Superior Tribunal, por estar con sintomas de viruela negra; despues de algunos dias de tratamiento y sin que hubiese side sentido por ningun empleado, ni aun por los enfermos, el Domingo por la noche consiguió fugarse, sin que se ha ya podido encontrarlo. Segun el parte del administrador salió en camisa y calzoncillos.

Asesinato—A las 11 1|4 de la noche anterior, recibió una puñalada en el corazon, causándole la muerte instantáneamente, el individuo Isidro Rodriguez, jóven de 24 años de edad, de nacionalidad oriental y de estado soltero.

El asesino, que es oriental tambien, huyó inmediatamente.

El Sr. Comisario Suarez acudió muy luego, pero hasta el presente todas sus activas pesquisas, no han dado resultado satisfactorio en el sentido de la aprehension del criminal.

El criminal originó un altercado que tuvieron, con motivo del juego de billar, el asesino y su victima.

Este era un hombre sumamente vicioso, siempre suscitaba pendencias y no pocas veces ha sido apresado por la Policia, á causa de robos que perpetraba.

El suceso referido tuvo lugar en la puerta del café calle de Comercio núm 89.

Cuarenta años es la edad del delicuente.

Pago de haberes—Mañana quedará terminado el pago á las planas mayores y guerreros de la independencia por sus haberes del mes de Abril, que principiaron á pagarse por la comisaria general de guerra y marina, desde el dia 2 del corriente.

Apurarse, pues, los que no hubieran cobrado aun sus haberes.

Empadronadores—El término fijado por la oficina del censo para que puedan presentarse á cobrar sus haberes, que se les adeuda por esta oficina á los empadronadores de la provincia de Entre Rios, se vence mañana miércoles 15. Es requisito indispensable, que los interesados se presenten munidos de un certificado, espedido por el gefe politico de sus respectivos interesados, en el cual conste no haber tomado parte, bajo las órdenes de Lopez Jordan, contra el Gobierno de la Nacion.

Multa—La que se le impuso á la Empresa de gas carbónico y que fué abonada en la tesoreria mnnicipal ha sido pedida por la Comision de San Nicolás por la escacez de fondos en que se encuentra.

Renuncia—El Dr. D. Teófilo Garcia ha presentado al Gobierno su renuncia de Procurador Fiscal de Santa-Fé, por haber sido nombrado Representante de la Provincia de Entre-Rios en el Senado Nacional.

Montevideo—Mayo 13—El Consul argentino, al Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Ayer una defuncion de fiebre y dos mas hoy; casos nuevos ninguno desde el Sábado.

Enfermos anunciados entonces resultó otra enfermedad—Un médico Aulicini mejorad—Mortalidad general la ordinaria.

Nombramientos—El Gobierno acaba de confirmar los nombramientos hechos últimamente por el señor Inspector de colegios, en su reciente visita al colegio nacional de San Luis, con el objeto de completar el personal docente de aquel establecimiento, quedando nombrados Rector y Director de estudios de este colegio, D. German Aué Lallemant, Vice-rector y Secretario D. Faustino Berrondo, debiendo además este último hacerse cargo de las clases de latin y castellano.

Escuela graduada—El Inspector de colegios, Sr. José M. Torres, acaba de establecer en el colegio nacional de San Luis una escuela graduada.—Los profesores nombrados para dirigirla son los Sres. D. Rudecindo Villanueva, D. Juan E. Hepper, D. Venancio Calderon y D. Ulises Lucero; ayudante de dicha escuela D. Abel Gutierrez y celador D. Rufino Laconcha.

La Traviata—Esta noche se canta en Colon esta preciosa ópera del maestro Verdi.

Y la *Sourel* queda encargada de interpretar el rol simpático de *Violeta*; la Sourel que hace con su voz fresca, extensa y pura lo que quiere, que pinte fielmente todos los sentimientos tiernos, intimo de amor y pasion.

¡Que último acto vamos ó tener!

Yo veo, desde aqui, los hermosos ojos de las cazueleras anublarse al oir las notas supremas de un corazon que se despedaza de amor!

¡Ya veo á los leones de los palcos y de las tertulias con una mueca de envidia del feliz y pillo Armando, q' supo inspirar y merecer tanto amor, tanta pasion de una *Violeta* tan buena moza!

No hay duda, quo será una funcion espléndida la de esta noche en Colon.

CONVERSACION.

—

Por causas ajenas á nuestra voluntad, dejóse de publicar la *revista de la semana* que habíamos escrito para el número anterior.

Y para que no se dude de nuestras palabras, allá van algunos párrafos de la misma:

Pues señor, pasó otra semana.

El tiempo corre.... que vuela.

Nada detiene su marcha.

Y en tanto nos vamos acercando á la muerte.

Esto es, al término de nuestra jornada, de nuestras fatigas.

O en otros términos: al descanso.

Morir es descansar.

No hay nadie que al cerrar los ojos no le digan:—*descansa en paz*.

Sin embargo, este deseo debe verse frustrado las mas de las veces.

¿No mueren tambien las suegras?

¿No fenecen los *ingleses*.... por pura conveniencia?

¿Será posible el descanso allá en el otro mundo, con semejante compañía?

Mucho lo dudamos.

Génio y figura, hasta la sepultura, dice el refran.

Pero.... ¿es posible que la suegra deponga sus malas artes y el *inglés* se *humanice* al penetrar en el mundo de los muertos?

¡No!

No lo creemos.

Solo que los *ingleses* y las *suegras* deben ir derechitos al reino de Pluton, por ser allí artículos de primera necesidad.

Si fueran al cielo, no comprenderíamos la bienaventuranza.

El cielo se desacreditaria.

Cesaria la *inmigracion*.

Se arruinaria aquel pais.

¿No abundan VV. en la misma opinion?

¡Pues es claro!

Suponer lo contrario seria absurdo.

—

La semana ha transcurrido sin novedad en las altas regiones de la politica.

Los padres de la patria continuan elaborando nuestra felicidad.

Cuando esté concluida se anunciará por carteles.

Hasta entonces, arréglense VV. como puedan.

—

Los asesinatos vuelven á estar á la órden del dia.

Hay quien dá las buenas noches con un rewolver.

Es decir, las *malas noches*.

Estamos sobre un volcan.

Si el cielo y el obispo no nos tienen de su mano, no sé lo que vá á ser de nosotros?

—

Se dió en el teatro de la Victoria la funcion que anunciamos en nuestra revista anterior.

El éxito fué altamente lisongero para el bello sexo.

Las señoras que forman parte de la compañia del teatro de la Victoria probaron que no necesitan para maldita de Dios la cosa al sexo feo.

Ellas mismas se hicieron el amor.

Y se robaron.

Y andaron á cuchilladas.

Y.... ¡la mar!

Un público numerosisimo acudió á presenciar la derrota del sexo barbudo.

Me parece, caballeros, que ya estamos aqui de mas.

Emigraremos á otro planeta.

Las mujeres nos han anulado por completo.

Despues de su triunfo, ¿con qué cara nos presentamos á ellas, en qué argumentos apoyamos nuestros derechos, cómo probamos nuestra superioridad?

Se reirán de nosotros.

Y llamarán con sonrisa burlona D. Preciso al que ose levantar el gallo.

¿No se estremecen VV. aun?

—

La inteligente y apreciable artista señore Bremon hizo un *D. Juan Tenorio* delicioso.

Su airoso trage realzaba mas y mas su gallarda figura.

En la *escena de amor* del último acto estuvo arrebatadora. Resonaron los aplausos y se entusiasmó todo el mundo.

La graciosa Elisa Candel presentóse en escena con mucho donaire y desenfado. Hizo un *Don Luis* que valia al menos dos.

¿Qué diremos del rubio *capitan Centellas*, papel del cual estaba encargada la bonita Lola Rodriguez?

La sola presencia en el palco escénico promovió una tempestad de aplausos.

La señora Samaniego desempeñó el papel de *D. Gonzalo de Ulloa* con mucho aplomo y gravedad, lo que le valió buenas palmadas.

Ciutti encontró un buen intérprete en la señora Felices que, fiel á su apellido, estuvo sumamente feliz.

Tambien la señora de Chezo desempeñó á conciencia el papel de *Buttarelli*, así como la señora *Aritmendi*.

—

Dijose que las comparsas serian representadas tambien por el bello sexo.

Empero vimos algunas jóvenes que, dejando á parte lo del sexo, nada tenian de bellas.

Y lo sentimos.

Pero no nos fué dable llorar.

Será otro dia.

—

La zarzuela bufa *Pascual Bailon* fué perfectamente desempeñada por las señoras Bremon, Elisa Candel, Felices y Chezo.

El público las colmó de merecidísimos aplausos.

En la escena del *can-can* el entusiasmo de los espectadores rayó en frenesí, en locura.—Hasta los sombreros *volaron* á la escena.—Hasta ahora no nos habiamos esplicado porqué los sombreros tienen *alas*.

Visto el extraordinario éxito obtenido, la empresa del referido teatro ha determinado repetir el juéves próximo la citada zarzuela, poniéndose antes en escena una notable produccion dramática, en la que descuella en gran manera la señora Bremon, asi como el aplaudidísimo artista señor Jordan y el inteligente actor señor Candel.

—

Despues del triunfo obtenido por las Sras. en la funcion citada, solo nos consuela la idea de que los hombres han vuelto á tomar parte en las tareas artísticas de aquel teatro.

¡Quien sabe! Quizá lograremos asi que el bello sexo olvide su victoria.

Porque si ellas no pueden prescindir de nosotros, nosotros no podemos prescindir de ellas.

En balde es que se echen en cara todas sus malas artes y perfidias.

Todos son peores, como diria Larra.

—

La *fiebre amarilla* declina ya en Montevideo.

Es una fortuna.

La epidemia, esta vez, ha madrugado poco.

La ha pillado el frio y no ha podido hacer de las suyas.

—

Sin embargo, nuestros vecinos no están aun seguros de que sea la *fiebre amarilla*.

Se han suscitado algunas dudas.

Los que han fallecido, no saben aun fijamente de qué han muerto.

Se han precipitado, y....

—

En esas cosas, hay que anderse con pié de plomo.

De lo contrario se espone uno á hacer completo fiasco.

Esto es, á morirse sin motivo.

Mil veces lo hemos dicho, pero nuestros consejos no han sido escuchados.

—

Tres ó cuatro funciones teatrales han sido dedicadas al nuevo gobernador.

Esto debe ser altamente satisfactorio para todo gobernante.

Y sí esas funciones fueran á veneficio suyo, mas aun.

Poro no es aaí renunció generosamente á serlo.

No se tomen Vds. la molestia de sostener en lo futuro mi candidatura.

—

Han continuado los robos.

La policia ignora aun el nombre de sus autores.

Y no los persigue.

Y en esto obra cuerdamente.

Santo y bueno que en verano los pong á la sombra.

¡Pero en invierno!

¡Br..rrr! ¡se helarian de frio!

—

S. E. el ministro de la guerra no ha *desnudado* aun el acero.

¡Bien hecho! ¡Si, señor!

¡Pobre espada! ¡infeliz espada! ¡desventurada espada!

¡*Desnudarla* con el frio que hace!

¿No vén Vds. que podria pillar un resfrio atroz?

Mas vale que la abrigue bien.

La patria cifra en ella todas sus esperanzas de gloria.

Dejemos á los indios hacer de las suyas.

Quizá mañana lleguen hasta Buenos Aires.

¡Que vengan! Así nos veremos las caras.

.·.

El boletero del teatro de la Alegria nos anuncia su beneficio para esta noche.

El Sr. Montes es un caballero sumamente apreciable, que se desvive por complacer al público y sobre todo á las damas, á las que reserva siempre las mejores localidades.

Gracias á sus buenos oficios y solicitud, los enamorados han podido acercarse siempre y comunicarse, ora por medio de miradas, ora verbalmente, sus pensamientos, sus temores y sus esperanzas.

El Sr. Montes ha sido siempre para ellos el *fénix* de los amigos.

Justo es, pues, q' no le olviden hoy y honren la amena y variada funcion que á beneficio suyo se anuncia.

El programa de esta compónese de la preciosa comedia *Por derecho de conquista*, en la que tanto se distingue la señora Carbajo y de la popular zarzuela *Pascual Bailon*.

No lo olviden las niñas, si no quieren incurrir en pecado de ingratitud.

No lo olviden tampoco los *dandis*.»

Quedan Vds. notificados.

.·.

Esta noche habrá tambien una variada funcion en el teatro de la Victoria.

En la seccion correspondiente vá el anuncio.

La empresa de este coliseo es digna tambien de aplauso, pues se desvive por complacer al público, dando toda la variedad posible á los espectáculos.

Ademas, el cuadro de compañia es, en su conjunto, escelente.

El señor Jordan no ha perdonado medio alguno á fin de aumentar el personal de la compañia, merced á lo cual le es dado poner en escena cualquier obra. Sus sacrificios merecen recompensa.

El público debe apresurarse á favorecerle, única manera de sostener la compañia que actúa en dicho teatro.

Con una poblacion tan numerosa como la que encierra Buenos Aires, bien pueden estar funcionando los teatros dramáticos, como los que tenemos, mayormente siendo tan pequeños.

De lo contrario dariamos pobrisima idea de nuestro gusto artistico.

No demos pábulo á la murmuracion de los estraños y probémosles q' en materia de teatros, nada tenemos que envidiar á las demas poblaciones.

Es cuestion de orgullo nacional.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL.

—

Asociacion Independencia de Cuba

Señor Director de «La Nacion»

Muy señor mio.

Acompado á vd. las bases constitutivas de la Asociacion para que se digne darles publicidad, agradeciendo desde ya la generosa proteccion que se ha servido dispensarnos por medio de su ilustrado diario.

Soy de vd. atento servidor.

Samuel F. Sanchez, Vice-Presidente.

Feliz R. Pizarro, Secretario.

Mayo 13 de 1872.

—

ASOCIACION «INDEPENDENCIA DE CUBA.»

Ante los tristes acontecimientos que se desarrollan en la isla de Cuba, ante la narracion de las sangrientas escenas y de las depredaciones de todo género que el despotismo de la España hace pesar sobre los heróicos defensores de la independencia de la isla, los hombres patriotas y sinceros, todos aquellos que no miran con indiferencia las desgracias de un pueblo hermano, que lucha por la mas santa de las causas, por la libertad que es el anhelo comun de todos los pueblos; no pueden permanecer en silencio.

Este deber de humanidad, este noble sentimiento ha inducido á varios jóvenes á propender á la formacion de una asociacion q' tendrá por objeto emprender por medio de la prensa la propaganda en favor de los revolucionarios cubanos.

Muchas serán las barreras que han de encontrar al principio para llevar adelante sus leudables propósitos, muchas las escabrocidades del camino en que se lanzan; pero, para lograr ese fin, para ofrecer á los revolucionarios un aliento y una esperanza, cuentan con el apoyo de todos los hombres de corazon, con esta juventud argentina que siempre ha estado pronta á favorecer tales ideas y que no puede permanecer indiferente cuando se trata de defender una causa que ayer era nuestra , que tiende á arrojar de América los cétros y coronas y á afianzar el sistema republicano que parece haber sido creado para este continente.

He aqui las hases:

Bases constitutivas de la Asociacion. «Independencia de Cuba»

Art. 1° Esta Asociacion tiene por objeto favorecer por todos los medios á su alcance la revolucion de Cuba contra el poder español y hacer la propaganda de ella en toda la América del Sud.

Art. 2° Esta asociacion se compondrá de una Comision Directiva y un Consejo.

Art. 3° La Comision Directiva la formará un Presidente, un Vice-Presidente, dos Secretarios y un Tesorero, bajo cuya direccion estará todo el movimiento de ella.

Art. 4° Tendrá igualmente miembros honorarios y corresponsales en todas las Repúblicas.

Art. 5° La Comicion Directiva, procurará con empeño recolectar fondos para sufragar los gastos indispensables que demanda una Asociacion de esta naturaleza.

Art. 6° Cada mes se publicará una revista de todos los trabajos relativos al objeto que esta Asociacion se propone.

Art. 7° Las atribuciones de cada uno de los miembros de ella se determinarán en el Reglamento Interno.

Art. 8° El domilio de la Comision directiva será en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Adolfo Rawson—Presidente—*Samuel F. Sanches*—Vice-Presidente—*Angel G. Caranza Marmol*—*Felix R. Pizarro*—Secretario—*Adolfo Aldao*—Tesorero.

PARTE COMERCIAL

—

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 13 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales como el Sábado, fueron muy poco importantes aunque se nota animacion en los especuladores, y habia 2,000 pesos pta. de vencimientos.

Se realizaron y anotaron 33,000 pesos á precios mas ó menos, como el dia anterior, cerrando firmes segun el detalle siguiente:

Al contado 5,000 al 73 3|8 p. %
Para el 31 5,000 id id 5|8 id.
Id id id 10,000 id id id.
Junio 30 10,000 id 74 1|8 id.
Id Id 3,000 id id id.

Despues de hora, no se hizo nada que meresca mencionarse, en estos títulos que se conservan firmes.

FONDOS DE PUENTES y CAMINOS

Se realizaron y anotaron, en estos titulos de 8, p %, de renta y 2 p % de amortizacion, por semestres, 3,000 $ fts para el 30 de Junio, al 94 p. %

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se efectuaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comerció, 10,000 $ fts en titulos de la Série A. de 8, p % de renta y 2 de amortizacion por trimestres, al contado, al 93 3|4 p. %

Despues de hora, se realizaron 7,200 $ fts de la misma série, al mismo precio.

De la série D. de igual renta y 1 de amortizacion por semestree, se vendieron 8,600 $ ftes al contado, al 92 1|2 p %, quedando firmes.

CAMBIOS.

He aqui los fijados para el Paquete Inglés «Douro» de la linea de Sonthampton.

Inglaterra, 49 3|4 á 49 1|4 peniques por peso fte.
Francia, 5, 27 á 5, 22 francos por id.
Amberes, 5, 27 á 5, 23 id.
Génova, 5, 25 á 5, 23 id.
Montevideo, 1|4 á 1|4 p. % de prémio.
Hamburgo, Berlin, España, E. Unidos y Rio Janeiro, nominales.

DESCUENTOS.

Se realizan en plaza, del 7 al 9 p. % anual segun firmas y plazos.

TITULOS Y ACCIONES.

Precios de los principales en el dia.

Fondos Nacionales del 2 1|2 p % de amortizacion, 87 1|2 p. %

Id puentes y caminos, 92 3|4—bonos municipales, 94 1|2—Cédulas Hipotecarias série A. 93 3|4—Ferro-carril del Sud nominal—id central id id.—Acciones del gas id—id de la Bolsa id—Caja de crédito, Hipotecario id—Banco Argentino, 20 p, % de prémio—Tremway ciudad de Buenos Aires, 25 á 30 p % de premio—Coliseum, nominal—Telégrafo Trasandiuo, id.

FRUTOS DEL PAIS.

No teniendo importancia las operaciones realizadas en los Mercados y Estaciones particularmente en lanas, nos concretamos solo á dar el detalle de las ventas mas notables de las realizadas.

LANAS.

700 @ mestiza regular Norte 88—900 id id poca carretilla Sud 92.

BORREGAS.

450 @ regular Norte 80—360 id poca carretilla id 81—600 id buena id 82—500 id id Sud 83—400 id inferior id 78.

CUEROS VACUNOS SECOS

300 de campo al barrer Norte 178—250 id id id Sud 182—400 id id buenos id 185.

CUEROS DE POTRO.

65 al barrer Norte 49—230 id id id 50—90 listos Sud 52.

CUEROS LANARES.

180 docenas pelados Norte 80—200 id campo id 126—60 id estacion id 170—40 id lanudos id 295—45 id Sud 305—110 estacion id 155—200 pelados desechos.

CERDA.

45 @ del Norte 168—40 id id 170—25 id id id 176—35 id Sud 200—70 id id 175.

CUEROS DE VENADOS.

86 docenas Norte 95—50 id Sud 98.

SEBO DE CARNERO.

14 bordalesas Norte 43—20 id Sud 15 1|2 rftes—12 pipas id 15 3|8 id.

Precios de los principales frutos del país, para la esportacion.

Cueros de novillo salados, 49—id 48 1|2—id id potro id—sebo de carnero en bordalesas 15—id id |pipas 15 1|2—vacuno id 15 3|4—id id bordalesas 15 1|2—trigos id—Grasa de potro sin casco $ 45—cueros de novillos, campo 59 id—id matadero, 57 1|2 id—id id vacas id 50 1|2—id para Norte América de 53 libros 59—id id Marsella y Génova, 55 id—id id España id 58—id de cabra 65 á 68—id cabritos id 90 á 100—id id Mendoza id 50—id id Córdoba id 55 á 56 id id Corrientes 54 á 55—id id E. Rios 58 á 59—id id Concordia 56.

Id del Paraguay 58 con reembolso.

Cerda de las provincias 50 rfts.

Lana sucia superior $ 105 á 115.

id id 1.ª clase id 95 á 105—id id 2.ª id id 90 á 95—id id 3.ª id id 80 á 85—id id 4.ª id id 72 á 80—id id de borregas id 70 á 82—id lavada id Santiago nominal—id sucia id San Luis 32 á 34—id id Córdoba 32 á 33—id id Corrientes 32—id id fina de Entre-Rios 34 á 36—id id mezcla id id id 28 á 32.

IMPORTACION.

Por varios buques del Baltico, 100 tercerolas aguardiente de 38 grados á $ 115 los 128 galones abordo.

Algunos lotes de 36, 37 y 38 grados, á 26, 27 y 28 pesos el galon dpdo.

En damajuanas de y 1|3 galones, á $ 130 id De 2 1|2 id á $ 78 id—de 1 id id á 27 id.

En anisado de Holanda, se realizaron algunos lotes de 2 1|2 á 3 galones, en damajs, á $ 48 á 53 dpda.

Id de Hamburgo de igual galones, de $ 42 á 44 id.

Por un buque del Habre—600 bcas azúcar refinada, algo humeda, á $ 77 dpdo.

De los depósitos—En detalle se realizaron 300 bcas azúcar del Brasil, asi:

Blanco de 1.ª á $ 71 1|2 dpdo id—id id 2.ª id 68 1|2 id—quebrado id 65 1|2—terciado id id 55 id—en bolsas quebrado, á $ 64 id—200 balsas café de id, á $ 550 y 580 el quintal, despachado. segun clase.

Telégrama de Montevideo

Mayo 12, de 1872

A LA SALA DE RESIDENTES.

Valparaiso «Magellan» sigue mañana á medio dia.

Ayer ningun caso nuevo de fiebre, ni defuncion.

El Dr. Aulicini, mejor.

A LA BOLSA—

Mayo 13 1p.

Marsella «Savoie» se perdio en «Solis» la fragata francesa «Saint Francois» del Havre para aqui, salvó la tripulacion. De epidemia hace 2 dias. Las familias empezando á regresar á la capital.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 1|4. Deuda extraordinaria, 55 1|2 oro, cambio, 51 1|2 15,000 arroba lana fina, dicen á 46, oro,

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Delfino 200 caj fideos 100 bols arroz 50 id aceite en latas 2 id chocolate.
Mañé 150 faneg aal
Lavarello 32 cestos huevos
Oliver R. 100 bcas azúcar refinade

BEBIDAS.

E. Ochoa 10 pip 10|2 20|4 vino tinto 350 garrafon anizado
Caride 150 bord vino tinto 102 caj id 29 pip caña
Paats 11 frasq ginebra 62|3 aguardiente 59 damajanis
Ledesma 200 caj coñac
Mascias 50 bord vino
Serna 10 caj naipes
M. Santiago 15 bocois caña
Necol 11 bord vino tinto 100 caj id.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Semplo 1 caj marquesas de fierro
Freinal 1 id anteojos en oro y surtidos
Schlieper 37 caj sillas de madera surtidas.
Achivorth 2 caj 1 escritorio
Powell 11 caj marquesas de fierro sutidas.

MERCERIA.

Ebbghaus 1 caj espejo de papel 1 id trensilla de lana
Malbran 1 id horquillas de alambre 15 id surtido.
A. Rocha 5 id cristales surtidos
Ferber 6 id papel para tapa de libros
Senet 10 papel surtido
Pedarrieu 1 id tacos para billar
Labordé 1 id articulos para zapateros
Bemberg 1 id corsets
Fermat 12 merceris surtida
Dughich 1 hilo de carretel

CONFECCIONES.

Thomas, 3 caj. sobretodos de goma, calzado surtido y articulos de punto.
Y Sanchez, 3 caj. camisas surtido y sombreros.
S. Horner, 410 sacos de goma.
Dowdall, 1 caj. id de casimir.
Bletscher, 1 id látigos torcidos.
Schult, 1 id riendas y cabezadas.
Bazillete, 2 id camisas pecheres de hilo.
Rowson H., 1 caj. sacos de casimir.
Ferbei, 1 id sombreros de lana.
Moilo D., 1 id salzado surtido.
Wolff W., 1 id camisetas de algodon.
Maniget, 3 id botines para niños y elástico.
Duglrid, 2 id camisetas de lana.
Wedekind, 3 id tapados de punto de lana.
Glovar, 2 caj. sombreros de Castor.
Mallmaun, 1 id camisas de lana.
Bemberg, 2 id sombreros.
Kohliterdt, id camisas medio hilo.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 12.

Paraná, el 6 de Abril berg espasl «Maria» de 219 tons, su cap Sisa, y consignado á la órden, con 1781 bult yerba.

Gualegnay, oapor nacional, «Entre Rios» Id, id id «Garibaldi»

DIA 13.

Concordia, vap oriental «Rio de la Plata» Asuncion, id nacional «Goya»

Rio Janeiro, el dia 24 de Abril, berg espal «Mensagero» de 137 tons su cap Beltran, consignado á Jaime Llavallol é hijos, con 180 pip, 40 mediasid vino tinto, 40 cuarterolas id bco, 100 cj aceite.

Gualeguay, vap nacional, «General Garibaldi». consignado á Nuñez hnos, con 30 ats es lanares, 10 bol serda, 9 atados cs de nutria, 71 id vacs secos,.

Havre el dia 1.° de Abril, vap paquete frances «La Fontaine» cap Billard consignados á Bennemason y Heideker con á P. Perisse, 11 caj sombreros, 1 id ropa, Trenia y Coppi, 2 caj porcelanas, 3 id cobre, J. B. Gobaston, 21 cj chocolate, A. Codet, 7 caj id, H. Sebeneidewind 3 caj sombreros, Hugo Bunge 8 cerdos vivos, F. S. Burgos 8 cajone chocolate, P. Dilleman 2 caj cuchilleria, V. Marco del Pont 5 caj candeleros, F. Lung 5 caj maquinarías, J. B. Burníchon 1 caj gorras, J. Brisson 1 cal pitos, o Murriet 4 caj relrjes de pared, A. Jaquec 2 caj quincallería, S. Alcorta 1 caj ropa y libros, J. Jaccard, 1 caj campanillas, Cassavalle 2 caj libros, J. Puig 1 caj iibros, R. Curuchet 3 caj pieles, Rodes Hiriart 1 caj merceriu, W. R. Thomas, 4 caj papel, B. Cautira, 1 caj algodon, Jacob y Ca. 2 caj perfumeria, L. Estevenet y Ca. 1 caj articulos de billar, G. Ruscheneyh, 60 caj arenguel, Bennemason y Heydeker 1 caj articnlos de escritorio, A. Manigot 5 caj sombreros, 1 id perfumeria, E. Arnand y Ca. 1 caj mtras H. Lecrog, 1 caj id, H. Rossollin 6 caj hule, 76 caj merceria. E. Scol, 1 id vidios, 9 cnj id y joyeria fzlsa,

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale —hoy 14 —del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Hoy para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Juéves para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Domingo para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale mañana— en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano éhijo, Cuyo 38½.

—

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—

JUÉVES 16—Para Curumbá y escalas, pasageros y encomiendas solamente á las 10 de la mañana de balizas, el acreditado vapor paquete nacional «Rio Gualeguay».

MIÉRCOLES 15—Para Gualeguay y Zárate, carga, pasageros y encomiendas el vapor «General Garibaldi» saldrá de balizas á las 10 de la mañana.

Por órdenes á sus Agentes.

F. E, Nuñez y Hns.

Calle Victoria núm. 34.

—

VAPOR REPÚBLICA — Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

—

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» Sadrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 20 del corriente, admite pasageros y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

—

Para Asuncion—Vapor «Venezia» Saldrá el Juéves del 16 corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay. Sale el miércoles 15 á las 9-50. Reeibe carga pasageros y encomiendas.

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, sale el juéves 16 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

N622 P C

—

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matty Piera, Cangallo 30.

—

NUAVA TARIFA DE PASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Cap y «Proveedor.»

Desde el 1° de Abril hasta nuevo aviso la rifa de pasages en estos vapores será como gue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte amertcano EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendae serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.

Cuyo 38 1|2.

—

MENSAGERIAS FLUVIASES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1° DE ABRIL DE 1872.

	Cámara $fs.	Proa $
Montevideo	8	
Nueva Palmira	6	4
Fray Bentos	9	5
Gualeguaychú	11	6
Concep. del Uruguay	11	6
Paysandú	12	6
Villa Colon	14	7
Guaviyú	15	7
Concordia y Salto	16	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

—

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor: "REPUBLICA"

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

—

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO, CON ESCALA EN CAMPANA, ZÁRATE SAN PEDRO, LAS HERAS Y SAN NICOLÁS EL HERMOSO VAPOR NORTE-AMERICANO EDWARD EVERETT.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo eon el tren de las 9-50 á. m. y regresando los mártes y Viérnes con el primer tren.

TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
Campana y Zárate		fs. 4	fs. 3
San Pedro	fs. 7	6	3
Las Heras y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	9	4

A los pasages de ida y vuelta se les hac una rebaja y cuando esceden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.

Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas segun convenga al vapor.

Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo.

Cuyo 38 ½.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

14 funcion de la 1ra. temporada para el mártes 14 de Mayo de 1872

TRAVIATA

A las 8.

Nota—La empresa de Colon avisa al público que está abierta la 2ª temparada de 20 funciones en la que serán comprendidas las fiestas mayas, y se pondrán en escena con todo lujo dos óperas nuevas y otras de grande repertorio.

Rebaja del abono 15 %.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion estraordinaria para el mártes 15 de Mayo á beneficio del señor Montes.

Se pondrá en escena el grán drama titulado

POR DERECHO DE CONQUISTA

Dando fin con la chistosa zarzuela bufa:

Pascual Bailon

Avisos

El que firma previene al comercio en general que con fecha de 30 de Abril ppdo., ha quedado disuelta por mútuo convenio la sociedad que tenia con su hermano Luis y su cuñado J. B. Massone, quedando el que suscribe y su hermano Luis al cargo de todo el activo y pasivo de la antigua casa, que girará desde el 1° del corriente en adelante, bajo la firma social de Bonifacio Carbone y hermano. Gualeguay, Mayo 10 de 1872.
N621-m14 p3 Bonifacio Carbone.

Fuego central Escopetas de último sistema y cartuchos de todas clases. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N613-m14 p3

Se alquilan piezas para escritorio, estudios y para hombres solos, á cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria. Se alquila una casa chica con 5 piezas y oficinas; otra grande, todo central, Maipú 99. Se arrenda un campo superior como para 10,000 ovejas, barato. N605-m14 p1

Clase de noche Lectura, escritura, gramática castellana, geografia, historia, aritmética, álgebra, geometria, idiomas francés, inglés, italiano, latin, griego, dibujo lineal, natural y teneduria de libros. Nota—Se paga adelantado—Tacuari 191. N597—m12 p3

Teneduria de libros En treinta lecciones y por solo 200 $ m/c. Un profesor americano garante la enseñanza teórica y práctica de la teneduria de libros por partida doble—Ocúrrase á la calle de Uruguay 177. N595-m12 p8

Tirantillos pino americano, tirantes de tea, urunday y quebracho—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, Rivadavia esquina á Rioja. N620-m14 p3

Tejas sacomau, fierro galvanizado, ripias de cedro; se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. &. E. Casares. N617-m14 p3

Fierro en barras y atados. Se vende en el corralon 11 de Setiembre. Casares esquina á Rioja; de V. L. &. E. 6 Rivadavia. N616-m14 p

Sirviente Se necesita uno en la calle del Perú núm. 27; es escusado presentarse sin recomendaciones. N642-m14 p3

Matrimonio Se ofrece uno con las mejores recomendaciones, el marido como cochero, mucamo ó cocinero y la mujer de mucama; Tacuari 30. N635-m14 p3

Pianos de alquiler Los hay buenos en el antiguo establecimiento de Bernasconi, Cerrito 185. N630-m14 p3

Bancos para escuela. Por la mitad de su valor se venden 8 y una tribuna con baranda y escritorio; Victoria 618. N629-m14 p3

Listones para corral, listones cepillados y tablas de pino—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, Rivadavia esquina á Rioja. N619-m14 p3

Palas de acero americanas, de las mejores marcas. Gran depósito de máquinas, Rivadavia número 345. N607-m14 p3

Desgranaderos de maiz de las mejores clases y tamaños diversos, por mayor y menor—Gran depósito de máquinas, Rivadavia 345. N608-m14 p3

Arados americanos de fierro y de acero, de todas clases y tamaños á precios equitativos, por mayor y menor—Gran depósito de máquinas, Rivadavia 345. N609-m14 p3

Maquinitas de pisar maiz para mazamorra á 250 $ una. Este instrumento es utilisimo y muy económico, no debe faltar en ningun establecimiento de campo, hace en cortos momentos el mismo trabajo que en muchas horas por el antiguo y atrasado sistema de pisar á mortero—Gran depósito de máquinas, Rivadavia 345. N610-m14 p3

Alambre para cerco, postes y medios postes ñandubay—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, Rivadavia esquina á Rioja. N618-m14 p3

Aguiar y Conlazo Victoria núm. 210 (antes Cárlos Romero.) Espinilla blanca lisa 25 y 35 $ vara, géneros de seda labrados y á cuadros 16, 18 y 20 $, cortinas bordadas 120, 150, 180, 250 y 350 $ y diez clases mas, servilletas dobladilladas puro hilo 30 y 100 $ docena, tapados emperatriz augusta 200 y 250 $, terciopelo negro diez clases, razos para guarniciones, alemanesco, tohallas, alfombras, camisolines, ricos pañuelos de hilo bordados, tambien de merino, paño para vestido, vestidos hechos, tapados de paño y gran surtido de gró negro, bombasi extra, franela y frazadas de todas calidades, géneros para reasar. N599—m12 p2

Ventura Linch é hijo han mudado su escritorio á la calle de Rivadavia núm. 329. N602—m12 p3

Cocinero ó cocinera que sepa su oficio se necesita en la calle de Bolivar núm. 45. N594-m12 p3

Mucamo y mucama Se necesitan en la calle Florida 152. N584-m12 p3

Peones caballerizos. Se precisan en la calle de Piedras núm. 83. N623-m14 p2

¡¡Paraguay 235!!!

....

N632-m14 p3

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.
Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á titulo de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que pueda acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Atencion Se vende en Moron el acreditado almacen de comestibles y bebidas, calle General San Martin esquina de Rauch; se vende por no poderlo atender su dueño; en el dia hace muy buenas ventas y puede estar seguro el que lo compre que ganará un buen capital.—Para tratar en el mismo almacen ó en la calle Cangallo número 239 en Buenos Aires. N564—m11 p6

Administracion de vacuna. Competentemente autorizado por la Municipalidad para ofrecer un premio de tres mil $ m/c, á la persona que presente una vaca con vacuna espontánea (cow-pox) ó un caballo con eguima Horse-pox), se previene á la persona que posea uno ú otro animal en las condiciones indicadas y quiera recibir el premio, dé aviso en el conservatorio de vacuna animal, calle de Piedad núm. 408—Buenos Aires Mayo 8 de 1872.
m11 p15 G B. A. Mattos.

Al comercio Habiendo terminado el plazo acordado para la firma social Crosa y Galup, participamos al comercio que por mútuo convenio queda esta disuelta de acuerdo con el heredero del finado Angel Crosa, quedando el activo y pasivo de esta casa á cargo de la nueva firma Galup y Gamboa.
Angel B. Crosa.
Juan Galup.

OTRO
Con referencia al aviso que antecede participamos á la vez que entran á componer la nueva firma de Galup y Gamboa los abajo firmados—Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.
Juan Galup — Fermin Gamboa— José Gamboa.
N498—m5 p5

Al comercio Participo que en esta fecha he vendido el almacen de mi propiedad, situado calle de Tacuari 127 esquina de Belgrano á don Joaquin Rodriguez.
Las personas que tengan cuentas pendientes con el referido almacen, se servirán pasar á arreglarlas durante el término de ocho dias, pasados los cuales no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.
Andrés Maroño.

OTRO
Participo ál comercio que he comprado á don Andrés Maroño el almacen que se espresa en el aviso anterior, quedando desligado desde la fecha dicho señor de toda responsabilidad por los negocios ulteriores—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.
N547—m8 p8 Joaquin Rodriguez.

Al comercio Pongo en su conocimiento que con esta fecha he establecido en esta plaza una casa de comercio para girar en los ramos de comisiones y consignaciones—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.
Andrés Miller.
N508—m5 p10 Calle Victoria núm. 259.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m4 p.

Abogado B. A. Jardim ha trasladado su estudio á la calle Bolivar núm. 22. N521—m7 p8

Avisamos al comercio que durante la ausencia de don Enrique A. Green, nuestra casa será dirigida por don Miles A. Pasman á quien hemos conferido poderes amplios. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
N603-m12 p5 Enrique A. Green.

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc. Potosi 103. N596—m12 p3

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á Toribio Garay, el que la encuentre y la quiera entregar, puede hacerlo en la calle Piedad núm. 605. N576—m11 p3

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capita de 600,000 $fs. dividido en doce mil acciones de 50 fts. cada una.
DIRECTORIO
Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar | Vocales
« Adolfo Schulte |
Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretarie.

San Fernando La Sra. Da Hipólita Costa al Sr. Juez de Paz de San Fernando le suplica q' en la casa de don Francisco Pichin, q' el dia 9 de Mayo los inquilinos de su cuarto que corresponde á la calle, me han querido asesinar cuatro personas á las 11 ½ de la noche, habiendo encontrado la mano adentro de la puerta, rompieron la puerta del medio, habiendo pedido auxilio al patron Francisco Pichin se condució al cuarto de los individuos en vez de dar auxilio á quien lo habia llamado. Sali inmediatamente pidiendo al público me amparara por no tener con que defenderme porque eran tantos; á usia pido que se sirva como autoridad remediarlo, que en la casa en el presente subsisten los individuos en San Fernando—Hipólita Costa—En Buenos Aires, Plaza del Temple 149.
N585—m12 p3

Ha desaparecido de la esquina Suipacha y Corrientes un caballo colorado doradillo, caballo grande con silla y freno. El que lo entregue en la cocheria calle Cerrito 240, recibirá una buena gratificacion. N604-m12 p3

Ha desaparecido el Domingo 9 de Mayo de la Barraca de Prange y Cernadas (esquina Buen Orden y Brasil) una alpaca macho negro—El que lo entregue en dicha barraca será bien gratificado. N600-m12 p3

La Compañia Argentina de Seguros. Los señores accionistas de esta compañia, podrán desde mañana, concurrir con sus acciones á las oficinas de la misma, para recibir el dividendo de 15 pesos fuertes por cada accion, que ha sido acordado en junta general de hoy. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
F. F. Moreno. Gerente.
N580—m12 p6

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 M. del Valle.

La Comision Directiva de la Sociedad de Residentes Estrangeros, en conformidad con el articulo 20 del reglamento, convoca á asamblea general estraordinaria para el Lúnes 13 de Mayo á las 8 de la noche, para tratar de una reforma del reglamento. N490—m4 p8

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios.

Carbon de Cardiff Se vende á bordo en fracciones; ocúrrase á— Juan P. Boyd y Ca.
N572—m11p7 Calle San Martin 56.

Costureras En la calle Moreno 387, se necesitan costureras. N574—m11 p3

Crédito Público NACIONAL La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1° del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 1° del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez. Tesorero.

Curacion segura por un sistema completamente nuevo de las enfermedades siguientes: reumatismos, dolores internos, enfermedades del corazon agudas ó crónicas, todas las efecciones que provienen del sistema nervioso, enfermedades de la columna vertebral, inflamaciones locales exteriores, estreñimiento, diarrea, asma, bronquitis, histerismo, diabétes y otras enfermedades de las vias urinarias, flores blancas, esterilidad, anemia, sifilis etc. etc. y todas las enfermedades crónicas en general.
M. Delport e St. Cirq recien llegado de Europa donde este sistema está aprobado por los mas acreditados médicos de Paris, Lóndres y Berlin, ha aplicado largo tiempo este nuevo tratamiento á presencia de los señores Andral profesor de la facultad de medicina de Paris y Artiges médico principal de primera clase del ejército francés.
De la una á las 5 de la tarde, calle Corrientes 84. N503—m5 p15

Peñalver y Rico FEDERICO Se le avisa que tiene una carta en el Correo. N573—m11 p5

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5p30

Oficina de ingenieros En la oficina de ingenieros nacionales, se recibirán propuestas para la construccion de canales de desagüe en el cuartel del Retiro.
Los interesados pueden pasar por la misma oficina (Belgrano 32) para examinar los planos y condiciones de la licitacion.
Las propuestas se abrirán el dia 8 de Junio próximo á las 3 de la tarde—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.
N554—m9 p5 El Director.

Aviso oficial Comandancia general de Armas de la República.
Habiéndose regularizado el pago del ejército y cesado las causas que motivaron el acuerdo del 18 de Noviembre de 1858, el Gobierno ha resuelto que se abonen los sueldos que se adeudan por la campaña del Paraguay á los señores gefes y oficiales que personalmente se presenten á cobrarlo.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
N633-m14 p8 R. Victorica.

Semillas!! Semillas!!!
78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas
Por mayor y menor
En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)
Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarilis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquier a clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Mayo hasta el 1° de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

En el partido de la Loberia, se venden dos casas de comercio, propiedad del que suscribe, una establecida en el «Arroyo Seco» campo de D. Luis A. Ramos y otra el Moro, campo de don Juan Bautista Otamendi con las existencias de mercaderias útiles, tropillas de ambas casas, ovejas y los frutos del pais existentes, las condiciones de venta se estipularán prévia vista de todo, anticipando que se dará plazo por pagaré firmado—Por mas informes á Ramos Otero y Ca. Calle Venezuela 192. N525—m7 p15

Cocinera Se necesita calle Corrientes núm. 401 ½. N577—m12 p3

Municipalidad de Lobos Habiendo acordado la municipalidad en sesion del dia 17 del corriente mes, se saque á licitacion la construccion de las obras de carpinteria, albañileria y herreria de los edificios que deben construirse en la casa municipal y escuela del partido, se hace saber á los interesados que pueden ocurrir á la secretaría municipal á imponerse de los planos y demás antecedentes, á fin de que presenten sus propuestas en pliego cerrado antes del 31 de Mayo próximo, por estar acordado que á las 3 de la tarde de ese dia se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Lobos, Abril 24 de 1872.
Casimiro Villamayor.
Manuel Antonio Caminos, Secretario.
N590—m12 p20

HOY
REMATE NOTABLE
por órden de los señores
KÓNIG Y BÓSE
19 CALLE BOLIVAR 19
Por Wehely Gimenez y compañia
N637—Me4 p1

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

Varios articulos muy baratos se han recibido y se venden en la Tienda del Pasage, '86 Victoria 186.
Cortinas bordadas de 80 y 100 pesos par.
Rasos de lana finos 10 $ vara.
Gró de colores anchos y finos 28 $ vara.
Id id labrado 23 $ vara.
Chalones de cachemir de los mas finos que se vendian á 2,000 $ se darán en 1,000 $.
Gran surtido de tapados de terciopelo formas nuevas, poples de lana y seda los mas finos, tripes la mejor calidad de un ancho y doble ancho. N601—m12 p6

VINO JEREZ AMONTILLADO
De lo mas superior que se produce en España. Se vende en casa de Shaw hermanos—Calle Florida núm. 17. N586-m12 p6

TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216
Gran surtido de enaguas colchadas de todos colores á 100, 110, 120 y 130 $ una.
Kedives última moda á 150 $ uno.
Poples pura lana para vestidos 7 $ vara.
Id con guarda 6 $ vara.
Flecos de seda de color á 10 y 11 $ vara.
Camisas de noche para señora.
Manteles hechos de 3 á 5 varas 90, 100 y 180 pesos.
Alemanesco para manteles puro hilo 15 y 25 pesos vara.
Servilletas de hilo 30, 50, 80 y 100.
Género de hilo para sábanas 3 varas de ancho 30 $ vara.
Id de algodon X 90 3 varas de ancho 16 $ vara.
Crea de hilo para repasar 4 ½ $ vara.
Paños para repasar 60 pesos docena.
Cotin de hilo adamascado 2 varas de ancho 14 pesos vara.
Greton para cortinas y colchas 7 ½ $ vara.
Género de waterprooff que vale 30 á 24 pesos vara.
Camisetas punto de lana para señora 42 $.
Surtido en groes negros y de colores.
Merino negro pura lana 15 $.
Tapados de terciopelo y mantillas españolas, cortinas bordadas, tripes, chuces, alfombras grandes 200 $ y chicas á 70.
PARA HOMBRE
Camisas para hombre 600 y 850.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 350 pesos docena.
Medias cortas 70 y 110 $ docena.
Camisetas punto de lana que valen 45 á 30 pesos. N581—m12 p3

LA UNION AMERICANA
COMPAÑIA DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS
Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia, se cita á los señores socios para la junta general extraordinaria que tendrá lugar á la una en punto del Domingo 19 del corriente en la Bolsa de Comercio, con el objeto de nombrar: Director, Gerente y Director substituto efectivos.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
MARIANO CABRAL. Presidente.
J. B. Taurel. Secretario.
N636-m14 p6

TINTA VIOLETA
Estra-fina de Monteiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes. N569—m11 p30

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y SUPERIORES
En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.
N568—m11 p30 V. O. A.

Clase de noche Lectura, escritura, gramática castellana, geografia, historia, aritmética, algebra, geometria, idioma francés, inglés, italiano, latin, griego, dibujo y teneduria de libros. Nota—Se paga adelantado—Tacuari núm. 191. N561—m9 p3

REMATE EXTRA JUDICIAL
POR FLORENCIO MADERO Y C.
Testamentaria del señor D. JUAN N. FERNANDEZ
2 VALIOSISIMAS PROPIEDADES
EN LOS DIAS MARTES 14 Y MIERCOLES 15 DEL CORRIENTE
Los interesados deben leer en la seccion de remates, los interesantes pormenores que publicamos acerca de estas dos propiedades.
Lean el aviso!! Lean el aviso!!
N604—m12p3.

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(LIMITADA)
Boletos de descuento
Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.
Las chapas se venden en paquetes de:
27 boletos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c
2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

MONTE-PIO
AUTORIZADO
POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD
DE BUENOS AIRES
Y BAJO SU VIGILANCIA
Se cobra por intereses 1 p% mensual
" " gastos.... 1 " "
Se reciben mercancias de todas clases
197 — PARQUE — 197
N440—a30p 30

Gran Ferro-carril del Sud. Prolongacion al Salado. Habiéndose autorizado á la asamblea general de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero de 1,872, el pago de intereses á razon del seis por ciento sobre las cantidades satisfechas en distintos tiempos sobre las acciones de la prolongacion al Salado hasta el 30 de Junio de 1871 (término de su construccion). Se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires que dichos intereses les serán abonados presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata Calle Reconquista. Buenos Aires, 7 de Mayo de 1872.
Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
N553—m8 p6

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63
El martes 14 á las en punto de la noche
Gran remate de variedades, articulos de fantasia, juegos de té y café de cristophe y porcelana, regillas para tostadas, saleros, aceiteras de varias clases y formas, palmatorias, escritorios de la India, de alcanfor y cuero de Rusia, papeleras surtidas, floreros porcelana de la India, cajas de la India de nácar, tapas de composicion y alambre para fuentes lámparas para kerosene de lo mas rico, jarras de cristal, porcelana y metal para agua ó leche, asiento para fuentes, parrillas de fierro batido, relojes de oro y plata, cadenas de oro largas y cortas, anillos de oro, brillantes, dedales de oro y plata y una cantidad de efectos que serian de nunca acabar el enumerarlos.
Jueves 14 á las 12 en punto del dia
Remate semanal de muebles.
La coleccion de muebles nuevos que venderemos es la mas completa, abarcando: Camas de varias clases y tamaños, roperos id, sillas, sofaes, mesas, lavatorios, etageres, perchas, cómodas, sillas, pianos, cuadros al óleo y grabados, relojes de pared y sobremesa, loza, cristales, armas, & &.
Viernes 17 á las 12 en punto del dia
Comestibles, bebidas y cigarros por mayor y menor. N606 PC

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
JUDICIAL
De una casa y terreno
EN SAN FERNANDO
El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:
Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 ℗ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.
NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.
POR EL MISMO
De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 15 de Mayo á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan:
Camas de fierro distintas clases, lavatorios flamantes de caoba con sus correspondientes juegos de porcelana fina, sillas distintas clases, mesas de noche con piedra mármol, mesas de guindo para comedor, cómodas de caoba, mesas de pino, cuadros y dos estufas con sus caños &.
Al mismo tiempo—Se venderán 4 mesas de café con armazon de fierro y piedra mármol, un surtido de vinos, licores, cerveza, pocela &.
Tambien se venderán un surtido de relojes de oro, remontoir, ancora y cilindro, cadenas de oro largas y cortas, aderezos, carabanas, prendedores, anillos &. y una porcion de articulos de merceria.

PRIMER REMATE
POR
MACHACO FERRER Y C.a
EN CASA DE LOS SEÑORES
MOLINA Y GONDRA
11—PERU—11
A EARGOS PLAZOS
El lúnes 20, martes 21 y miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta de un espléndido y enteramente nuevo surtido para
Registros
Tiendas
Roperias
Sastrerias
Mercerias
Y zapaterias
Cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Casimires, trajes de casimir para hombres y niños, brillantinas, tapados de gró y de casimir para señoras y niñas, camisas bordadas para hombres y señoras, vestidos hechos para señoras y niños, sacos pantalones y pañuelos de hilo.
Bramantes, zarazas de camisas, de colchas y de vestidos, lienzos muchas clases, percales finos, linó, medias.
Camisetas de punto, id de franela, id de crimea, tripes, batas, enaguas y calzones para señoras, corbatas, manchones muy ricos, cuellos y mangas bordados, cretonas para cortinas, frazadas, sillas de montar para señoras, cubiertos de mesa, flores artificiales muchas clases, lona blanca, corsés varias clases, ingleses y franceses, muchas clases de medias, costureros, cintas de seda y de terciopelo, paraguas muy ricos y regulares, calzoncillos de hilo y abanicos de nácar finos y ordinarios.
Sombreros—Gran variedad, desde lo regular hasta lo superior para hombres y niños.
Calzado—Para hombres, señoras y niños de muchisimas clases, de zapatillas un gran surtido.
Camas á la crimea y muchos articulos que no detallamos por su mucha estension.
Garantimos que en nuestros remates nunca faltarán los articulos que mencionamos en los avisos y por lo tanto el que los lea puede venir cierto de encontrar lo que detallamos.
NOTA
Oportunamente anunciaremos los dias de nuestros remates semanales de tienda, merceria y de almacen, que daremos en la casa que actualmente se está arreglando, calle San Martin números 14 y 16 frente á la Catedral. N640—m14p8

Wehely Gimenez y Ca.
REMATE IMPORTANTE
Por órden esclusiva de los señores
KOENIG BOSE Y C.a
En nuestra casa Bolivar 19
SURTIDO BRILLANTE
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
El martes 14
Y el miércoles 15
Todos articulos recien introducidos.
LOS PRINCIPALES SON:
Gran surtido de géneros de mezcla lana y seda
Género de vestido de lana para la estacion.
Id de id poplés lindísimos gustos.
Un brillante surtido corsés de casimir.
Un selecto surtido zarazas y percales
Surtido completo casimires finos.
Un magnifico surtido de tapados.
Surtido completo paños finos.
Id id de ropa hecha.
Medias, corbatas cantidad
Paños castores.
Algodones.
El surtido de esta casa es demasiado conocido para detallarlo mas y podemos recomendar á nuestros favorecedores la asistencia á este remate, en la seguridad que quedarán satisfechos. N533—m7-p6
POR LOS MISMOS
Judicial
En su casa Bolivar 19.
El Sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. Almancio Alcorta lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de Da Bernabea Orellano.
500 ovejas al corte tasadas á 10 $ cada una.
30 vacas id id 90 $ id id
25 yeguas id id 60 $ id id
Todo lo cual ixiste en San Nicolás de los Arroyos.
Por mas informes á la Escribania del señor D. Mannel Salas.
La base para la venta será el importe de a tasacion.
POR LOS MISMOS.
De 800 atados flejes para barraqueros, por cuenta de quien corresponda en el Corralon de la Aduana vieja.
El jueves 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos en el corralon de la Aduana vieja, por cuenta y riesgo de quien corresponda, 800 atados flejes de 1 pulgada y 18 lineas aparentes para enfardelar lana, y para pipas de sebo y que se rematarán al contado y al mejor precio sin reclamo y á la vista por tener pequeña averia.
NOTA—Rogamos á los interesados se fijen en la hora que será á las 12 precisamente.
Enseguida, en el mismo Corralon, por cuenta y riesgo de quien corresponda, 1,300 atados flejes.
NOTA—Esta venta tendrá lugar á la misma hora, el Jueves á las 12 del dia.

José M. la Fuente.
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2° 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3° 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509 $ m/c., el 2° en 77,084 $ y el 3° en 119,339 $ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1a Instancia, está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Pablo Gowland
De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El martes 14 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado sutido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
30 barricas azúcar terciada de primera, 25 idem refinada, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina, 200 docenas lamparines y otros articulos.
Enseguida—Dos cajones pasas de Málaga con punta de averia, 200 cajones fideos de Génova, 100 rollos tabaco negro del Brasil, 20 bolsas arroz de la India con averia.

J. M. Diaz Caveda
Remate de la casa calle Parque 235
JUDICIAL.
El domingo 19 del corriente á las dos en punto de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1a Iustancia Dr. D. Isac P. Areco, la arriba mencionada casa edificada en terreno de 9 ½ varas de frente por 71 de fondo, con cuatro hermosas piezas de material nuevas, 2 idem chicas, un hermosísimo patio embaldosado, cocina, letrina, pozo de rica agua, jardin y quinta, (como el fondo de este terreno no se encuentran ya muchos).
Darle bombo á esta finca es inútil por lo que me abstengo y tan solo recomiendo asista todo el mundo á verla pues bien lo merece. Su tasacion que es sumamente baja, pues tan solo el terreno vale mas, es de 55,541 $ m/c, no obstante empezaremos por sus ⅔ partes. Fijarse en la hora y.... á lo inglés!
Por mas pormenores á mi Escritorio Victoria 74. N641-m14p6

Manuel de la Serna
Judicial
De un tereno.
El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.
Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la revuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.
El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.
POR EL MISMO.
De de 8 cajones de talabarteria y otros efectos.
En su casa San Martin 142
El martes 14 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente:
Ricos arneses para uno y dos caballos, sillas inglesas de rica clase para hombre, señoras y niños, riendas cabezadas y frenos, látigos, testeras de colores para carruaje y mandiles para id.
Enseguida—Relojes de pared, alhajas, bastones, carpetas, varios muebles, cuadros, juegos para té, útiles para familia, arañas de cristal para gas, loza, vinos finos de Jerez y Oporto, chocolate, 1 armazon y mostrador y otros efectos variados que estarán á la vista.
POR EL MISMO
En su casa calle San Marliu núm. 142
El viernes 17 del corriente á las 12 del dia de talabarteria y otros efectos.
Enseguida—varios articulos de merceria por liquidacion, vinos finos cuadros y muchos otros objetos que estarán á la vista.
N639 PC

Calderon y Sumblad.
JUDICIAL.
De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñandubay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,684 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas quintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39.
N. 268—a 16-p30
POR LOS MISMOS
Judicial.
De la magnifica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.
El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia.
El terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milimetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente con edificio viejo.
La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Los titulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

Mariano Billinghurst
En los depósitos de aduana conocidos por cuartel de «Restauradores», Defensa esquina de Méjico.
De 119 barricas de Pernambuco con averia, reciba por el lugre inglés «Ocean Ranger».
De órden del Sr. Cónsul General del Brasil.
El jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:
45 barricas azúcar blanca 1a calidad
29 id id id 2a id
6 id id id somenos
10 medias id id 1a calidad
19 barricas id id mas caro.
En lotes convenientes. N612—m14p4

Rodriguez Larrazabal y Ca.
Judicial
Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.
Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.
Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.
Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.
Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.
Detalle general del terreno y edificios.
El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.
El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, & &.
La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.
Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magnificos sótanos.
Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.
Hay tambien á vender:
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.
Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.
A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.
Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.
POR LOS MISMOS
EN LA CASA INTRODUCTORA
de los señores
WOLFF WISNER Y Cia.
VICTORIA 155
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
El miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 del corriente
La casa vendedora ofrece á los señores compradores presentar todo el surtido sin escepcion de ninguna especie.
El detalle es en parte mas ó menos como sigue:
Un lindo y variado surtido de género para vestidos, vestidos hechos para señora, Waterproof y Waterproof, vestidos para señora y ninos, pañuelos de rebozo, terciopelo negro y de colores, felpa de colores, tartanes, camisetas de algodon, idem de lana, calzoncillos de lana, boas de punto de lana, idem de tartan, un lindo surtido de punto de lana como batas, batitas, batitas con caperuza, botincitos y botitas, vestidos de punto, tapados de seda, terciopelo y de lana, vestidos de baile, sacos de felpa y pelo de lobo, corsés bordados y lisos, camisas ½ hilo para hombres y niños muchas clases, camisas lisas y bordadas para señora, camisolines, juegos de cuellos y puños, enaguas de raso y pequin de seda, idem blancas, idem de punto, medias cortas de algodon, idem largas blancas y crudas para hombres y señoras, bramante, lienzo, zarazas, gengham, bombasi labrado y liso, alfombrado de tripe, mantas de vicuña de varias clases, chalecos de punto de lana, frazadas de lana de varias clases, paños y casimires, trajes para niños, articulos de piel como manchones, cuellos, &. &., pañuelos y chalones de cachemir, idem de merino negros y bordados, merino y muselina de lana negra, género para vestido con fleco, franela blanca y amarilla de varias clases, batas de dormir &. &. N551—m8-p8
POR LOS MISMOS.
El martes 14 del corriente á las 12 en punto de la mañana en la calle Victoria 237 ½ frente al teatro, venderemos al mas alto precio y al contado, armazones, mostradores, vidrieras, espejos, cortinas, escaleras, marcos para cuadros, puertas de vidriera y otros muchos articulos que estarán á la vista.
Las personas que se interesen pueden pasar por la casa y al patio del teatro de la Victoria donde se encuentran los mostradores.
Prevenimos que dichos armazones son propios para bazar. N591—P. C.
POR LOS MISMOS.
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1a Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da Maria C. de Casavalle.
Preciosa casa
Situada en la calle de Victoria 462
Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.
Titulos garantidos.
Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.
El terreno donde está edificada dicha finca, se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.
Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, algibe y pozo, las primeras piezas tienen cielo-raso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2° patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anacelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen; toda la finca construida con superiores materiales. N587
POR LOS MISMOS
NOTABLE PROPIEDAD
MUY CENTRAL
Situada en la calle de Potosí núm. 451 y 453 entre San José y Lorea.
22 3/4 vs. de frente por 46 de fondo.
SE REMATA
El domingo 19 del presente Mayo.
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE.
HAY UN GRAN EDIFICIO
AL CONTADO
TITULOS GARANTIDOS
Se venderá en uno ó dos lotes
AL GUSTO DEL COMPRADOR
DETALLES DEL EDIFIO
El edificio se compone de un cuadro de quince piezas de material con techos de id, el frente en paredes dobles con cuatro piezas en alto, al frente de la calle—toda la construccion es en barro, siendo muy fácil su demolicion, y pudiendo aprovecharse los materiales que han sido tasados por un maestro mayor, en doscientos mil pesos m/c.
ATENCION
Esta propiedad se venderá por lo que dén.
Hay muchas maderas de primera clase—puertas ventanas etc., etc.—todo en regular uso.
Mas detalles en nuestra casa Victoria núm. 143. N. 641—M. 14 p6

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local es inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
De muebles, cristales y alhajas por liquidacion.
El viernes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, muchos muebles alhajas y cristales.
Al mismo tiempo—Un magnifico armazon completo, con mostradores, vidrieras &.
POR LOS MISMOS
REMATE EXTRA-JUDICIAL
VALIOSISIMA PROPIEDAD
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
FRENTE A LA CAPITANIA
El único hermoso edificio moderno
Testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez
CONVIENE LEER TODO EL AVISO
El martes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden de la señora viuda Da Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado.
La única y espléndida propiedad allí existente perteneciente á dicha testamentería, situada con frente á la gran plaza del Riachuelo á la Capitania de aquel Puerto y con frente á la calle del General Nocochea.
La finca es muy conocida por ser la mas hermosa que alli existe, pintada de rosada, de altos y lujosamente construida á la moderna.
Ha dado 22,000 pesos mensuales de renta antes de la epidemia dando hoy un poco menos en atencion á que hay algo desocupado.
Pero los especuladores, deben tener presente, que una vez puestas en ejecucion las importantes obras del Puerto del Riachuelo proyectadas por el ingeniero Sr. Bateman (y hoy aprobadas por la Comision ad-hoc) debe tenerse presente deciamos que el Gobierno «bon gré malgré» está obligado á tomar esa casa en arrendamiento para depósito de todo lo necesario para esa obra colosal, y en atencion al tamaño de los enormes almacenes que tiene el edificio.
En esto no hay cálculo alegre; está obligado el Gobierno á arrendarla y entonces..... la renta responderá á lo que obedece todo lo que es fatal é inremediable.
El edificio está dividido en varios departamentos en su piso alto, alquilado muy bajo la mayor parte: y parte baja ocupado por sastres y zapateros, boticas, almacenes vacios etc. etc.
Perteneciente á la propiedad, tiene una calle empedrada de circunvalacion que le rodea.
No se conoce ni hipoteca ni gravámen alguno, siendo sus titulos perfectos, recientemente revisadoe.
Mide 44 1/2 varas de frente al Sud y Plaza; 65 1/4 al O., 56 1/2 al E., calle Necochea y 45 1/2 al N. estendiéndose que forma esquina y por lo tanto su frente es de 101 varas.
Tiene 28 ó 30 piezas en los alto y muchos almacenes en la planta baja.
Actualmente el terreno vale (no habiendo vendedores y si muchos compradores) 30,000 $ la vara de frente datos del Sr. Casares lo que importa 1,335,000 $ el terreno y consta por los recibos, que el Sr. Fernandez pagó 1,800,000 $ m/c puramente de edificion lo que hace un total de 3.135,000 $ el valor actual de la propiedad habia sido tasado 2.700,000 $ m/c.
Sin embargo de esto, la testamentaria ha autorizado á venderse por el mejor precio, proporcionando asi una venta del 1 p%.
Renta que aumentará, una vez que el movimiento de las lanchas vuelva á su estado normal.
Mas pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS.
REMATE EXTRA-JUDICIAL
IMPORTANTE PROPIEDAD
EN EL 11 DE SETIEMBRE
UNA MANZANA DE TERRENO
Con edificio para barraca
TESTAMENTARIA DEL SR. D.
JUAN N. FERNANDEZ
Calles Potosí, Moreno, Jujuy y Catamarca.
El miércoles 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden de la Sra. viuda Da Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado.
La magnifica manzana y todo lo en ella edificado, situada entre las calles arriba indicadas—Mide 125 vs al N. 125 al S. 120 [illegible] y 113 3/4 al E. incluyendo lo edificado.
La venta se hará dividiendo la manzana en cuatro lotes iguales, ó en un solo lote al gusto de los compradores.
Creemos inútil recomendar la impor[illegible] de esta localidad inmediata al «11 de Setiembre» y rodeada de tramways.
Puede verse á cualquier hora todos los dias teniendo presente que su tasacion ha sido de 2.400,000 $ m/c pero los herederos autorizan á venderla al mejor precio y dinero de contado.
Sus titulos perfectos. La propiedad no reconoce gravámen ni hipoteca alguna.
Mas pormenores Bolivar 14. N513—m5-

Lopez y Blanco
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 15 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Un surtido muy variado de sombreros, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, cocos, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.
POR EL MISMO
Al contado
El jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, por órden de su dueño todas las existencias de la «Fonda Catalana» calle Buen Orden núm. 338.
Las existencias en parte son como sigue:
Surtido completo de bebidas, licores y conservas, bancos de madera, mesas, un galpon, cocina económica, dos cuartos de madera &.
Al mismo tiempo, venderemos los armazones, vidrieras y demás enseres de la casa.
N634

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El martes 14 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros para sábanas varias clases y anchos, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.
Averias—Bramantes, lienzos, zarazas, cotines, frazadas, casimires y porcion de articulos que estarán á la vista.
POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
Al contado.
El jueves 16 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos francéses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, trensilla de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Balbin y Plowes
EN SU CASA CALLE PERU NUM. 19.
Por cuenta de dos casas introductoras.
El viernes 17 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercaderias inglesas y fráncesas cuyo detalle en parte es el siguiente:
Gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension. N611PC
POR LOS MISMOS
En su casa calle Perú 19
El miércoles 15 del corriente, á las 12 en puuto, y á los plazos de costumbre se rematará un surtido general de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle es el siguiente:
Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12 1/4, 14 1/4, 16 1/4, 18 1/4 y 22 1/4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.
Al mismo tiempo—Se venderán varios bultos averias. N588—PC

P. Molfino y Ca.
Remate semanal de comestibles.
En su casa calle de Reconquista 170.
El miércoles 15 de Mayo á las 12 de dia venderemos un completo surtido de almacen, á saber:
Por órden de la Aduana:
560 cajones dátiles venidos por la «France,» varias partidas fideos de Génova, caña de [illegible] quesos parmesanos, ginebra en [illegible] mpagne, castañas secas, [illegible] ori Muratorio, kerosene, [illegible] torino, manzanilla en [illegible] rias clases de vinos y [illegible] ue estarán á la vista
N624PC

[illegible] a vuelta

Manuel C. Medrano.

JUDICIAL.

De un terreno en la calle de Lorea entre las de Garay y Caseros don rstará la bandera.

El jueves 30 de Mayo á las 12 del dia se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamenlaria de Dª Josefina Espinosa, el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 51 de fondo. tasado en 14,280 $ m/c.

Para ver los titulos y tasaciones á la Escribania de Zurriaga y por mas datos á mi escritorio Perú 73. N520—m7 á 30

Perez del Cerro hns.

Judicial

Importantisimo remate.

El dia 22 del corriente mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes:

CALLE DE ESMERALDA.

Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centimetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.

Núm. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.

Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.

ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.

Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.

CALLE DE CHARCAS.

Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.

Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.

Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.

Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.

Los Rematadores están autorizados á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia

Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.

El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra dc una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.

Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.

Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.

El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial

De la casa calle Paraná núm. 60.

El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 v varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ⅔ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimitros de lrente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De todo el rico Menaje de la casa calle del Parque núm. 82 ½

Por ausentarse la familia al campo.

El Martes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia al campo, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un riquisimo juego de sala de jacarandá sólido construido en Paris, forrado en brocatela de seda de Lyon, azul y floreada compuesta de un sofá, seis sillones, 2 fanteciles y seis sillas con funda de hilo, 3 cortinados, galerias doradas, cenefas iguales á los muebles, 2 chiffonier de jacarandá con critales, 2 Etageres de palo de rosa con espejos, 1 rica garnitura de chimenea de bronce antigua, compuesto de un reloj y 2 candelabros, 1 rico espejo de chimenea marco calado y dorado, 1 espejo, 1 mesa, costureros de baul 2 grandes floreros de legitimo cristal de Bohemia y bronce sólido, 6 sillas de fantasia, 1 riquisimo piano de jacarandá, 1 estante para música, 1 escritorio, 1 mesa de juego de jacarandá, ricos adornos de sala entre ellos algunos de porcelana Sevres, alfombrado de Bruselas en muy buen estado, una araña de gas para tres luces bronce dorado, otra araña de 2 luces &. &.

Dormitorio—Una rica cama de jacarandá tallada, 1 riquisimo armario con espejo jacarandá id., 1 lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 mesa toilete piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche id id formando todo juego, servicio de lavatorio de porcelane dorado, id de laton, 2 ripisas talladas, 1 candelabro de bronce, 1 cortinado, alfombrado de Bruselas, estrado, sillas &. &.

Otro dormitorio—Una cama de bronce para una persona, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 6 sillas de aya asiento y respaldo de esterilla, 1 mechera de pared, cua [illegible] terado y demás muebles.

Comedor—Una mesa [illegible] biertos, 2 armarios [illegible] etageres id, id, 10 sill [illegible] ba asiento de esteril [illegible] menea, 1 juego de té [illegible] leria, porcelanas, al [illegible] plata, grabados, cua [illegible] objetos de esta repa [illegible]

Varios restos de [illegible]

Patio—Utiles de [illegible]

pé clarense con muy poco uso y con su magnifica yunta de caballos, una de las mejores que corren las cálles de la ciudad.

De otra—Un magnifico landeau frances en muy buen uso, ambos se venderán á las dos en punto de la tarde.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De hacienda vacuna, 2,800 ovejas, muebles & En Mercedes.

Perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Cruz de Barrios

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria arriba indicada á srber:

299 cabezas ganado vacuno, tasado á 90 $ cada una.

6 caballos á 275 $ uno, 23 yeguarizos á 40 $ uno.

2,750 ovejas al corte á 18 $ una.

Estas haciendas se encuentran en el mismo campo perteneciente á la testamentaria mencionada, la base para la venta serán las ⅔ partes de su tasacion.

El mismo dia á las 2 de la tarde en la ciudad de Mercedes, venderemos los muebles de esta testamentaria cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente: mesas, sillas, algodones, bebidas, cuadros, una jardinera tasada en $ 3,550 mates de plata, útiles de cocina y demás muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo la marca y accion á la misma tasa en 3,000 $ m/c.

El remate de las haciendas y marca se efectuará en el establecimiento de campo y los muebles en la ciudad de Mercedes en la casa que indicará nuestra bandera de remate.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D. C. Raymon, Bolivar núm. 35. Por mas informes en nuestro escrito San Martin 118 ó en Mercedes al Sr. D. Benjamin Lagos.

POR LOS MISMOS

De una casa en buen terreno

Calle Moreno núm. 628

Con el tramway Nacional á la puerta

El domingo 19 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ódren terminante y por ausentarse la señora dueña del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente á la moderna, en terreno de 14 ½ varas de frente al N. por 62 varas de fondo al S., el edificio se compone de 4 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 1 embaldosadas, puerta de calle grande, zaguan con baldosas de mármol, techos de baldosas, algibe, pozo, 2 letrinas, resumideros, 4 piezas techo de zinc en el fondo, huerta con árboles y plantas.

La casa es enteramente nueva, bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compensado con un barrio saludable y que se está llenando de lindos edificios ademas que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que va por la calle Belgrano. Titulos de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De un magnifico terreno edificado edificado con frente á las calles de Chile, números 394 y 396 y San José 221.

Con varias piezas de material y otras de madera.

El domingo 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este magnifico terreno edificado con frente á dos calles, teniendo para la cálle de Chile 25 varas de frente y 51 de fondo, por la de San José 11 varas de frente y 25 de fondo.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre este lindo terreno con casa, en el cual se podrá edificar un suntuoso palacio tal es la distribucion de él.

Las dos calles están perfectamente empedradas y el barrio es inmejorable.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De todas las existencias del almacen de comestibles, calle Lorea entre Brasil y Caseros.

El lúnes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela, todas las existencias del almacen mencionado y cuyo pormenor es como sigue:

Lebrillos, jarros, baldes, azaderas, rabos de lata, ollas de laton y fiorro de varios tamaños, parrillas, asadores, palas, braseros, palanganas, tijeras de esquilar, tarros de pintura, cajones y cuñetes, clavos y pnntas de Paris, cajones de achas, aceite de kerosene, id linaza, agua ras, tubos, vasos, cajones vidrios de todos tamaños, alambre, rollos de cabo. cohetes de la India, aceite ragnol, ciruelas, coñac franeés é inglés, yerba paraguaya, argenttna y misionera, jabon amarillo, vermouth, almidon, Hesperidina, ehampagne, arroz de la India, caña, té, vinos de varias clases, cerveza, nueces, alpiste, azúcar cebada, papel para envolver, aipargatas, kirch ajenjo, porcelana, loza, cristalería y todas las demás existencias del almacen largas á detallar:

Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, vidrieras, embudos, balanzas &.

Para ver los inventarios, á la Escribauia del Sr. D. José P. Cabral.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De la casa calle Santa é núm. 7.

Perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela.

El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Sud, por 24 metros 681 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 9 ¾ varas por 28 varas de fondo, el edificio se compone de 8 piezas de azotea, techos de baldosa, maderas duras, cocina, ietrina, algibe, resumidero &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ciento cuarenta y siete mil nuevecientos y un $ m/c (147,941 $ m/c) slendo las ⅔ partes 98,628 $ m/c, base para la venta.

Para ver los titulos y tasaciones al Escribano Sr. Gonzales, Escribania del Sr. D. José P. Cabral y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin N. 118

El viernes 17 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.

1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.

El mismo dia

Iudicial de muebles

Pertenecientes á la testamentaria de Arroyo y Pinedo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco, varios muebles á saber:

Roperos con espejo, lavatorios, cómodas, sillas &. &. N616PC

POR LOS MISMOS

De riquisimos muebles, carruajes &

Calle de Salta nº 181.

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Gilson por ausentarse del pais.

El martes 21 y miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y de contado todo el lujosisimo menaje de esta casa habitacion, á saber:

El detalle mañana.

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triaángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 [illegible]ras 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y [illegible]guanes embaldosados, puertas y ventanas [illegible]dro á la calle, maderas duras, cielos rasos, tasado en todos sus ramos en la suma ciento cincuenta y siete mil seiscientos [illegible] pesos, setenta y cinco centavos, [illegible] $ 75 centavos m/c) y no se admitirá [illegible] menor de sus ⅔ partes. [illegible] tasaciones á la Escribania Civil, escri[illegible] urgos y Piñero. Por mas informes á [illegible] aladores Suipacha 21[illegible] [illegible]

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona........	5 p%	al año.
A 30 dias fijos......	6 p%	«
« 60 «......	7 p%	«
« 90 «......	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos..........	12 p%	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	6 p%	al año
A 6 «..........	7 «	«
A 12 «..........	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	7 p%	al año
A 6 «..........	8 «	«
A 12 «..........	9 «	«
En cuenta corriente.....	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente..... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Nay.o.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr. D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p% anual
A 60 dias..........	5 1|2 p%
A 90 id..........	6 «
De ciento veinte dias arriba. .	7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORRCS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con queentraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE, Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público. [illegible]

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2

« « 60 «........ 6

« « 90 «........ 7

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 12 p%.

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.º Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%

2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id

3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.º — 1 á mes 6 id

5.º — de 2 á 3 meses 8 id

6.º — de 4 á 6 meses 8 id

7.º — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

MISAS GENERALES

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa en el templo de San Ignacio por el alma del finado Sr. D. JOSE MARCO DEL PONT, el 14 del corriente, aniversario de su fallecimiento, recibirán el estipendio de costumbre. N582-m12 p2

D. ENRIQUE GOWLAND

Falleció el 16 de Mayo de 1871.

D. ERNESTO GOWLAND

Falleció el 13 de Abril de 1872.

La familia de don Tomás Gowland invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el alma de dichos finados se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo el juéves 16 del corriente á as 10 1|2 de la mañana; favor que agradecerán.

Esta es la única invitacion.

N—m11 p5

CASA CENTRAL

El Juéves 9 á la 1 ½ se rematarán las dos casas esquina Moreno y Salta núms. 97 y 99; producen buena renta; están prontas para ser edificadas de alto. Este remate es por CARLOS RISTORINI. N544—m8 p2

ATENCION

El Juéves 9 á la 1 ½ se rematará la finca central esquina Moreno y Salta núm. 97 y 99; son dos casas edificadas á todo costo, garanten una renta muy buena—Por Cárlos Ristorini. N543—m8 p2

Ferro-carril del Oeste

Se avisa al público que desde el 13 del corriente la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

1	Parque á	Chivilcoy y Lobos	8 a. m.
2	«	Moreno..........	10 «
3	«	Chivilcoy y Lobos	12 «
4	«	Moron..........	2.30 p. m.
5	«	Moreno..........	5 «
6	«	«..........	6 «

REGRESOS

1	Parque de	Moreno........	9 a. m.
2	«	«........	11 «
3	«	Chivilcoy y Lobos	2 p. m.
4	«	Moreno........	4 «
5	«	Moron........	5 «
6	«	Chivilcoy y Lobos	7.15 «

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

La Administracion.

FOTOGRAFIA DE ALDANONDO

129 — CALLE FLORIDA — 129

SUCURSAL CALLE RIVADAVIA 539

En este nuevo establecimiento se hacen toda clase de fotografias sobre papel, imitacion porcelana, cuadros sobre lienzo dibujados por la luz á pintados al oleo, cópias de tarjetas en grandes dimensiones simples ó coloridas al pastel, aguada y al oleo para lo cual cuenta con artistas de primer órden. ALDANONDO no ha omitido gasto alguno para que el establecimiento esté á la altura de los primeros de Europa. N492—m4 p15

LA UNION MERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

NOVEDADES

MADAM LAFORGUE vuelve á avisar á las señoras de su relacion que hoy ha recibido el segundo surtido de novedades, como vestidos de terciopelo, grò y paño, gorras, sombreros y tapados—San Martin 129.

N505—m5 p6

CAPATAZ

Se precisa uno que sea práctico y competente para dirigir los trabajos de un campamento importante en uno de los ferro-carriles de esta Provincia.

Dirigirse por escrito á A. B. C. 36 Cangallo. [illegible]

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Juan R. Murdoc, se hace saber que con arreglo á lo que dispone el articulo 1,686 del Código, el estado de graduacion de créditos queda depositado en la oficina actuaria por el término de quince dias para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Mayo 9 de 1872.

N628-m14 p3 Manuel M. Terry.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Vicente Amadeo, por el término de cinco dias, á fin de que comparezca dentro de dicho término á la oficina actuaria del que suscribe á satisfacer el importe de los honorarios que adeuda al doctor Perez al procurador Valle, y las costas de oficina en el espediente que ha seguido el procurador Doybenard, en su representacion sobre cobro de daños y perjuicios por haber sido condenado al pago de honorarios y costas; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.

N567—m11 p5 Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Serafin Giordano, para que dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha se presente por sí ó por apoderado ante este juzgado á contestar á la demanda que sobre escrituracion de la chacra núm. 147 del égido de este pueblo le ha entablado don Luis Jeniellos; bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le seguirá el juicio en su rebeldia—Chivilcoy, Mayo 3 de 1872.

N560—m9 p8 Federico Soarez.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio egecutivo que se sigue contra don Tomás Bruce y don Watton Skinner por don Julio B. Vignal acordó se convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, ocurran á S. S. y oficina de don Mariano Cabral á la que me hallo adscripto, demandando sus créditos que deben acompañarlos con sus justificantes respectivos—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

Leandro Garcia.

N542—m6 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio

Escribano Público.

N301—a19-p30

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominada la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.

Juez de Paz

a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.

Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.

N161—a11 p30 Bolivar 64.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bardou, ya sean como herederos ó acreedores. para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

N519—m7 p15 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcen ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.

N448—m1 p30 Escribano público.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

[illegible] Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrouge, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico provisorio don Jorge Nuttall, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin Justo Pereda, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.

N627-m14 p8 Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Aurelio Garibaldi y Ca. el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra y cuyo tenor es como sigue—Abril 24 de 1872—Y vistos: en rebeldia del fallido y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y de conformidad con el sindico y Juez Comisario y lo que prescribe el articulo 1,517 del Código, se califica esta quiebra de fraudulenta, remitiéndose al señor Juez del Crimen el testimonio que indica el art. 1,593—Juan E. Barra—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

N626-m14 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion de don Miguel Lugones, Juez Comisario del concurso de don Eladio Castillo, se convoca á junta general de acreedores para el 18 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado de comercio—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

N625-m14 p3 Eugenio Blanco.

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la csnstrucion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.º Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.º Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.º El Lazareto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados cl plano del terreno en cuestion.

2.º El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.º Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.º Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo de los enfermos que puedan levantarse.

5.º Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.º Cerca de las salas y en fácil comunicacion coc ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, dehiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.º Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8.º Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9.º Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10.º Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y demás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehiculos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11.º Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12.º Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13.º Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14.º Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3º Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4º Los arquitectos que tomen parte eu este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5º Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6º Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos allí en presencia de los interesados á quienes se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4º

Art. 7º La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8º Dentro de los quince dias despues del vencimiento del término acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6º una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9º El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas exceda la suma de 4.975.000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mll $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m|c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parle de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2º y el 3º á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la Bodelusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1872.

Mariano Obarrio.

Pro-secretario.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français SAVOIE

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 18 MAYO

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro..........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	« 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p1

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y ordenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARA DEL MOT E

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de la noche

AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

Roldan, Lanús y Ca.

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—

Belisario Roldan;

siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

Belisario Roldan.

N529—m7 p8 Miguel Lanús.

SOMBRERERIA DE LA ELEGANCIA

109 — FLORIDA — 109

Se acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabritilla, castor y lana, sombreros, camisas, camisetas, calzoncillos y muchos otros articulos de invierno.

N531—m7 p6

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Cª.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23 p30

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de prestamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

p'te B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63.

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR ecibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente ndependiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc.

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prim

SE PAGA ADELANTADO

Vinos Navarros

de Artazu Artajona, Puente Mañeru y otros articulos españoles, importados por Juan B. Goñi. Se venden en su depósito calle de Lima núm. 22.

N557—m8 p3

Para Vigo y Barcelona

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Solér el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnifico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skauderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.

N345—a23 p8

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 1 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Especifico

contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte. N65—a5 p30 V. O. A.

Manteca fresca

de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

LM, Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.

F. Larrea, Cuyo 253.

S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.

José Benchuo, Mercado del Plata.

Pouvre Diable, Piedad 137.

Almacen Francés, Cuyo 211.

Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.

Almacen esquina Cangallo y Libertad.

[illegible]